

Ecosistemas del Dique S. A. S.
Estados financieros

31 de diciembre de 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	
Certificación de los Estados Financieros.....	
Estado de Situación Financiera.....	
Estado de Resultados.....	
Estado de Otros Resultados Integrales.....	
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	
Estado de Flujos de Efectivo.....	
Notas a los Estados Financieros.....	



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de
Ecosistemas del Dique S. A. S.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Ecosistemas del Dique S. A. S. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 en la Compañía hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias.

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos de la Entidad, las actas de Asamblea y las disposiciones legales y reglamentarias bajo la competencia de mis funciones como Revisor Fiscal; y b) los componentes del sistema de control interno que la dirección y los responsables del gobierno de la Entidad consideran necesarios para la preparación adecuada y oportuna de su información financiera.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia Tel: (60-1) 7431111,
www.pwc.com/co

© 2024 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de
Ecosistemas del Dique S. A. S.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error y que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesarias en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asamblea de Accionistas, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.



A los señores Accionistas de
Ecosistemas del Dique S. A. S.

- Comprensión y evaluación de los componentes de control interno sobre el reporte financiero de la Entidad, tales como: ambiente de control, valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Comprensión sobre cómo la Entidad ha respondido a los riesgos emergentes de los sistemas de información.
- Comprensión y evaluación del diseño de las actividades de control relevantes y su validación para establecer que las mismas fueron implementadas por la Entidad y operan de manera efectiva.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el periodo. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023, los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que están en su poder.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Ecosistemas del Dique S. A. S., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Alejandro Umaña Ocampo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 262288-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
18 de marzo de 2024


Certificación del representante legal y contador

A los señores Accionistas de
Ecosistemas del Dique S. A. S.


18 de marzo de 2024

Los suscritos representante legal y contador de Ecosistemas del Dique S. A. S. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- 1) Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- 2) Todos los hechos económicos realizados por la Compañía durante el año terminado en 31 de diciembre de 2023 han sido reconocidos en los estados financieros.
- 3) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2023.
- 4) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
- 5) Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



Germán de la Torre Lozano
Representante Legal




Ana K. Rivero Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 238580 -T

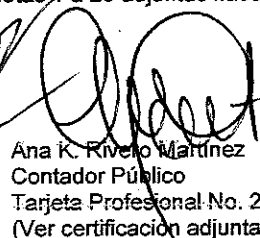
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

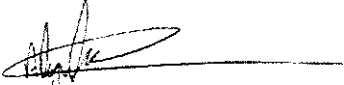
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Nota	Al 31 de diciembre	
		2023	2022
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	7	79,557,488	-
Efectivo restringido	8	54,339,219	-
Cuentas por cobrar partes relacionadas	9	-	10,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	10	5,455,288	-
Activo por impuestos corrientes	11	442,484	-
Activos financieros concesionados	12	87,046,302	-
Total activos corriente		226,840,781	10,000
Activos no corrientes			
Efectivo restringido	8	590,910	-
Activos financieros concesionados	12	322,926,737	-
Total activos no corriente		323,517,647	-
Total activos		550,358,428	10,000
Pasivos y Patrimonio			
Pasivo corriente			
Obligaciones con entidades financieras	13	240,942,488	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	14	198,871	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	15	21,668,954	-
Pasivo por impuestos corrientes	11	5,256,858	-
Beneficios a empleados	16	632,831	-
Otros pasivos	18	53,066,074	-
Total pasivos corriente		321,766,076	-
Pasivo no corriente			
Deuda subordinada	17	149,135,965	-
Pasivo por impuesto diferido	11	27,056,921	-
Otros pasivos	18	468,432	-
Total pasivos no corriente		176,661,318	-
Total pasivos		498,427,394	-
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	19	10,000	10,000
Resultado del año		51,921,034	-
Total patrimonio		51,931,034	10,000
Total pasivos y patrimonio		550,358,428	10,000

Las notas 1 a 29 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


 German de la Torre Lozano
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



 Ana K. Rivero Martínez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 238580-T
 (Ver certificación adjunta)

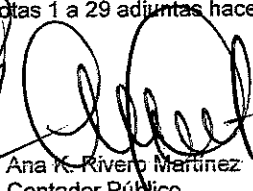

 Alejandro Umaña Ocampo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 262288-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

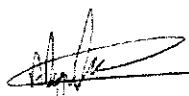
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE
JULIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	<u>Nota</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Ingreso de actividades ordinarias	20	410,107,916	-
Costos de construcción y operación	21	(329,400,055)	-
Utilidad bruta		80,707,861	-
Otros ingresos	22	14,878	-
Otros gastos	23	(184,840)	-
Utilidad operacional		80,537,899	-
Ingreso financiero	24	18,668,021	-
Gastos financieros	25	(18,971,296)	-
Utilidad antes de impuestos		80,234,624	-
Impuesto de renta corriente		(1,256,669)	-
Impuesto de renta diferido		(27,056,921)	-
Total impuesto de renta		(28,313,590)	-
Utilidad neta del año		51,921,034	-
Utilidad neta por acción básica		5,192	-

Las notas 1 a 29 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


German de la Torre Lozano
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Ana K. Rivero Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 238580-T
(Ver certificación adjunta)

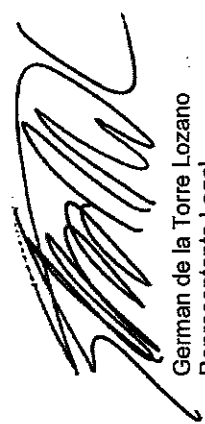

Alejandro Umaña Ocampo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 262288-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

**ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JULIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31
 DE DICIEMBRE DE 2022**

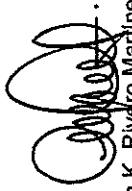
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital suscrito y pagado	Resultado del año	Total
Saldo al 25 de julio de 2022 (Fecha de constitución)	10,000	-	10,000
Capital aportado	10,000	-	10,000
Saldo a 31 de diciembre 2022	-	51,921,034	51,931,034
Utilidad neta del año	10,000	51,921,034	51,931,034
Saldo a 31 de diciembre 2023			

Las notas 1 a 29 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.



German de la Torre Lozano
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)



Ana K. Riveiro Martínez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional No. 238580-T
 (Ver certificación adjunta)

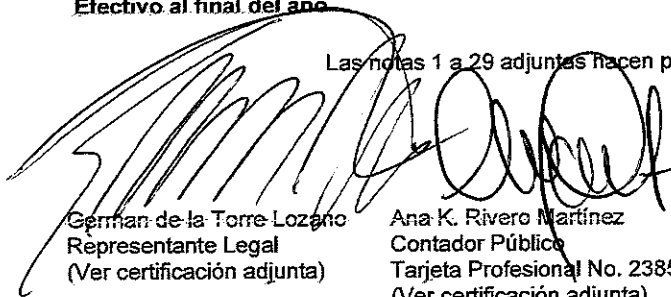


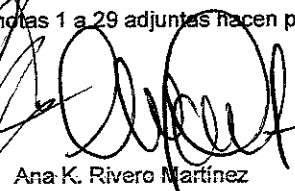
Alejandro Umaña Ocampo
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 262288-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
 (Ver informe adjunto)

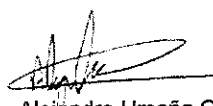
ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE
JULIO (FECHA DE CONSTITUCIÓN) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	Por el año terminado al 31 de diciembre 2023	Por el periodo terminado al 31 de diciembre 2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta del ejercicio		51,921,034	-
Impuesto diferido de renta	11	27,056,921	-
Provisión para el impuesto sobre la renta corriente	11	1,256,569	-
Activo concesionado	12	(410,107,916)	-
Deterioro de cartera	12	134,877	-
Amortización costos de transacción	13	314,258	-
Intereses causados obligaciones financieras	13	2,800,237	-
Intereses causados deuda subordinada	17	14,625,948	-
Diferencia en cambio no realizada		1,646,800	-
Cambios en el capital de trabajo			
Efectivo restringido	7	(54,930,129)	-
Cuentas por cobrar comerciales y partes relacionadas	10	(5,445,288)	(10,000)
Activos por impuestos corrientes	11	(442,484)	-
Cuentas por pagar comerciales	15	21,668,954	-
Cuentas por pagar partes relacionadas	15	198,871	-
Deuda subordinada	17	(637,983)	-
Pasivos por impuestos corrientes	12	4,000,189	-
Beneficios a empleados	16	632,831	-
Otros pasivos	18	53,534,506	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(291,771,705)	(10,000)
Actividades de financiación:			
Incremento obligaciones financieras	13	322,755,400	-
Pago obligaciones financieras	13	(81,118,138)	-
Costos de transacción	13	(5,456,069)	-
Deuda subordinada	17	135,148,000	-
Incremento de capital		-	10,000
Efectivo generado por las actividades de financiación		371,329,193	10,000
Incremento neto del efectivo		79,557,488	-
Efectivo al final del año		79,557,488	-

Las notas 1 a 29 adjuntas hacen parte integral de los estados financieros.


German de la Torre Lozano
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Ana K. Rivero Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 238580-T
(Ver certificación adjunta)


Alejandro Umaña Ocampo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 262288-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.
(Ver informe adjunto)

**ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022**

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Ecosistemas del Dique S. A. S., (en adelante la "Concesionaria"), constituida como sociedad comercial (S. A.S) mediante documento privado del 25 de julio de 2022, inscrito el 26 de julio de 2022 bajo el número 02861748 del libro IX, suscrita actualmente con dos accionistas, cuya vigencia legal es indefinida.

La Concesionaria tiene como objeto social principal y único la celebración y ejecución del contrato adjudicado mediante resolución 2002 del 07 de diciembre de 2022 de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) en virtud del proceso licitatorio VJ-VE-APP-IPB-006-2021 (en adelante el "Contrato de Concesión").

Tiene su domicilio principal en Bogotá D.C., ubicado en la Calle 99 No.14-49 piso 4 Torre EAR.

Los accionistas de la Concesionaria son Sacyr Concesiones Colombia S. A. S. y Sacyr Concesiones Participadas I.SL.

Generalidades del acuerdo de concesión de servicios

- a. Objeto: el Contrato de Concesión bajo el esquema de asociación público-privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, mediante la cual el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo los Estudios y Diseños, Construcción, Financiación, Operación, Mantenimiento y Reversión de Bienes a la Nación, para la "Restauración de los ecosistemas degradados del Canal del Dique.
- b. Plazo del contrato: Según el contrato de concesión, transcurrirá ciento ochenta (180) meses entre la fecha de inicio el 01 de junio de 2023 y la fecha en que termine la etapa de reversión, a más tardar al vencerse el plazo máximo de la etapa de reversión.

- Etapa Preoperativa:

Esta etapa estará compuesta por la fase de pre-construcción que consta de dieciocho (18) meses a partir de la firma del acta de inicio del contrato hasta la fecha de la firma del acta de inicio de la fase de construcción.

Las obligaciones del Concesionario relativas a la Operación y Mantenimiento de las Unidades Funcionales respecto de las cuales se haya suscrito Acta de Terminación de UF o Acta de Terminación Parcial de UF serán exigibles y estarán sujetas a todas las estipulaciones que en el presente Contrato se establecen para la Etapa de Operación y Mantenimiento en relación con dichas Unidades Funcionales. Por lo anterior, las garantías constituidas en la Etapa Preoperativa deberán amparar también las obligaciones de Operación y Mantenimiento de aquellas Unidades Funcionales respecto de las cuales se haya suscrito Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional y de la UF 0

- Etapa Operación de Mantenimiento

La Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá al cumplirse el Mes ciento setenta y cuatro (174) contado a partir de la Fecha de Inicio.

- Etapa de reversión

Esta etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o cuando se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato, y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión.

- c. El Valor del Contrato equivale a tres Billones Doscientos cincuenta y seis mil seiscientos diecinueve millones quince mil ochocientos setenta y un (\$3.256.619.015.871) Pesos del Mes de Referencia. (31 de diciembre de 2020)

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

g. El Proyecto se ha sectorizado por catorce (14) Unidades Funcionales (UF) y una (1) Unidad Funcional de Operación y Mantenimiento o UF 0. Cada una de las Unidades Funcionales del Proyecto está compuesta de la siguiente manera:

- Unidad Funcional 0 – Dragados + Mantenimiento de Vías + Puesta a Punto Vía Complejo Calamar y Puerto Badel + Gastos Administrativos.
- UF 1 – Desviación Esclusa Calamar.
- UF 2 – Tablestaca Calamar.
- UF 3 – Esclusa Complejo Calamar.
- UF 4 – Edificios Complejo Calamar.
- UF 5 – Vertedero (Compuerta control caudales) Calamar + Paso de Peces.
- UF 6 – Desviación Esclusa Puerto Badel.
- UF 7 – Tablestaca Puerto Badel.
- UF 8 – Esclusa y Edificios Complejo Puerto Badel UF 9 – Complejos F UF 10 – Complejos G y Protección Centros Poblados.
- UF 11 – Complejo D.
- UF 12 – Complejos A, B y E.
- UF 13 – Protección Calamar.
- UF 14 – Protección Orillas

Descripción del acuerdo al contrato de concesión

El contrato de APP será ejecutado por el concesionario y llevará a cabo la restauración de los ecosistemas degradados del Canal de Dique, así como la operación y mantenimiento de los 115,5 km de longitud del canal (cuerpo de agua), garantizando la navegación desde la embocadura en Calamar (Bolívar), hasta la desembocadura en Pasacaballos y Bahía de Cartagena. El proyecto consta de 36 obras de infraestructura, diferenciadas en dos grupos conforme su complejidad.

El primer grupo, denominado obras mayores; se encuentra conformado por dos Complejos:

- El Complejo Calamar (constituido por una esclusa, tres compuertas, pasos de peces y varias edificaciones logísticas), ubicado a 3,2 km de la embocadura del canal.
- El Complejo Puerto Badel, (constituido por un (1) dique de contención, una esclusa y varias edificaciones logísticas), ubicado en el kilómetro 95, vía desembocadura del canal.

Y las obras menores, las cuales están conformadas por:

- Pasos de peces, canales de conexión, box-culvert, con y sin compuertas y diques de desborde de labio libre, entre otras, con las cuales se busca la interconexión (camino de agua), entre cuerpos lénticos (ciénaga – ciénaga), y lóxicos (ciénaga – canal).

Las catorce (14) Unidades Funcionales, adicional a la unidad funcional 0, están definidas para el proyecto entre Ecosistemas del Dique y la ANI de la siguiente forma:

UNIDAD FUNCIONAL	Localización Aproximada	Obras principales Para Ejecutar
UF 0		
DRAGADOS	K0 al K115,5	Dragados de Mantenimiento en todo el Canal del Dique
MANTENIMIENTO DE VIAS	Municipios de Arjona, Calamar y Suán	Desde el K0+695 al K3+356
VIA ACCESO COMPLEJO CALAMAR	Municipio de Calamar	Desde el K0+00 al K2+781
UF 1		
CANAL DESVIACIÓN COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	3.7 km incluyendo las zonas de aproximación
UF 2		
ISLA COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	Estructura artificial de Tablaestaca con una longitud mínima de 2334 m
UF 3		
ESCLUSA COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	Esclusa de largo: 250 m y ancho: 33.5 m y vías internas.
UF 4		
EDIFICIOS COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	Edificio de Control Edificio de Administración Almacén y Taller
UF 5		
COMPUERTAS CONTROL CAUDALES COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	3 compuertas de acero de 20 x 12.5 m cada una. Incluye puente vehicular para acceso al edificio de control
PASO DE PECES COMPLEJO CALAMAR	K3.2 Canal del Dique	60 piscinas de descanso de 3m con compuertas

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

UNIDAD FUNCIONAL	Localización Aproximada	Obras principales Para Ejecutar
UF 6		
CANAL DESVIACION COMPLEJO PUERTO BADEL	K95 Canal del Dique	1.6 km incluyendo las zonas de aproximación
VIA ACCESO COMPLEJO PUERTO BADEL	Municipio de Arjona	Desde el K0+000 al K1+241
UF 7		
ISLA COMPLEJO PUERTO BADEL	K95 Canal del Dique	Estructura artificial de Tablaestaca con una longitud mínima de 1635 m
UF 8		
ESCLUSA COMPLEJO PUERTO BADEL	K95 Canal del Dique	Esclusa de largo: 250 m y ancho: 33.5 m
EDIFICIOS COMPLEJO PUERTO BADEL	K95 Canal del Dique	Dique de Cierre y vías internas.
		Edificio de Control, Almacén y Taller
UF 9		
COMPLEJO F	Municipios de Arjona, San Onofre y Cartagena	Recuperación de Caño Rico, Diques de Cierre y Canales en la zona del Delta.
UF 10		
COMPLEJO G	Municipio Cartagena, San Onofre, Turbaná y Arjona	Canal del Estero y Suministro de agua dulce a Leticia, El Recreo y Lomas de Matunilla
PROTECCION LABARCES	Municipio de San Onofre	Dique con 2 estaciones de Bombeo y Canal interceptor de escorrentía.
PROTECCION PUERTO BADEL	Municipio de Arjona	Dique con estación de Bombeo
PROTECCION ROCHA	Municipio Cartagena	Dique con 3 estaciones de Bombeo
PROTECCION SAN ANTONIO	Municipio de San Onofre	Dique con estación de Bombeo
PROTECCION CORREA	Municipio De María La Baja	Aseguramiento del área para la inundación.
UF 11		
COMPLEJO D	Municipios de Mahates, Arjona y Soplaviento	Diques, vertederos, presas, canales, y las demás obras descritas en el numeral 2.2.14
UF 12		
COMPLEJO A	Municipios de Calamar y Arroyohondo	Diques, vertederos, presas, canales, y las demás obras descritas en el numeral 2.2.15
COMPLEJO B	Municipios de Calamar y San Cristóbal	Diques, vertederos, presas, canales, y las demás obras descritas en el numeral 2.2.15
COMPLEJO E	Municipios de Mahates, San Estanislao de Kostka y Arjona	Diques, vertederos, presas, canales, y las demás obras descritas en el numeral 2.2.15
UF 13		
PROTECCION CALAMAR	Municipio de Calamar	Muro y dique de protección contra la inundación del Municipio de Calamar
UF 14		
PROTECCION ORILLAS	K0 al K115.5 Canal del Dique	Estructuras de protección de orillas contra la socavación

Retribución

El derecho a la Retribución del Concesionario con respecto a cada Unidad Funcional se iniciará a partir de la suscripción de la respectiva Acta de Terminación de Unidad Funcional, salvo por lo establecido para la UF 0 con respecto a la cual tendrá derecho a Retribución desde el cuarto Mes contado a partir de la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Reversión. La suscripción del Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional cuando sea aplicable de conformidad con este Contrato dará lugar a la causación y pago de la Compensación Especial.

El Concesionario recibirá la Retribución durante la Etapa Preoperativa, la Etapa de Operación y Mantenimiento y la Etapa de Reversión por virtud de la prestación de la Operación y Mantenimiento con relación a la UF 0, en los términos de que trata el Apéndice Técnico 2 y el Apéndice Técnico 4.

En la Fase de Construcción y la Etapa de Operación y Mantenimiento, recibirá retribución por virtud de la prestación de la Operación y Mantenimiento con relación a la UF 1 a la UF 14, a partir de la suscripción del Acta de Terminación de UF respectiva, en los términos de que trata Apéndice Técnico 2 y el Apéndice Técnico 4.

Las fuentes para el pago de la Retribución de la Concesionaria o de la Compensación Especial, cuando sea aplicable serán las siguientes:

- Aportes ANI
- Recaudo tarifario posterior a la suscripción de la primera Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de UF.
- Ingresos por explotación comercial

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La ejecución del Contrato se hará en las Etapas que se señalan a continuación:

Etapa preoperativa:

Esta Etapa estará a su vez compuesta por la Fase de Preconstrucción y la Fase de Construcción

Para la Fase de Preconstrucción la duración es de dieciocho (18) Meses, mientras que para la Fase de Construcción la duración es de cincuenta y un (51) Meses.

La Fase de Preconstrucción correrá desde la Fecha de Inicio hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción. La Fase de Construcción iniciará con la suscripción del Acta de Inicio de la Fase de Construcción y terminará cuando se suscriba la última de las Actas de Terminación de Unidad Funcional, fecha en la cual terminará la Etapa Preoperativa.

A la terminación de las Intervenciones de cada Unidad Funcional según los términos establecidos en la Sección 4.19 del presente Contrato, se suscribirá el Acta de Terminación de la Unidad Funcional respectiva, Página 49 de 303 salvo para la UF 0 sobre la cual no se suscribirá Acta de Terminación de Unidad Funcional.

Las obligaciones del Concesionario relativas a la Operación y Mantenimiento de las UF respecto de las cuales se haya suscrito Acta de Terminación de UF o Acta de Terminación Parcial de UF serán exigibles y estarán sujetas a todas las estipulaciones que en el presente Contrato se establecen para la Etapa de Operación y Mantenimiento en relación con dichas Unidades Funcionales. Por lo anterior, las garantías constituidas en la Etapa Preoperativa deberán amparar también las obligaciones de Operación y Mantenimiento de aquellas Unidades Funcionales respecto de las cuales se haya suscrito Acta de Terminación de Unidad Funcional o Acta de Terminación Parcial de Unidad Funcional y de la UF 0.

Etapa de operación y mantenimiento

Esta Etapa iniciará con la suscripción de la última Acta de Terminación de Unidad Funcional y se extenderá hasta la Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento, según ésta se regula en la Sección 2.5(a)(II)(2).

La Fecha de Terminación de la Etapa de Operación y Mantenimiento ocurrirá al cumplirse el Mes ciento setenta y cuatro (174) contado a partir de la Fecha de Inicio.

Etapa de reversión

Esta Etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o cuando se haya declarado la Terminación Anticipada del Contrato, y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión.

En todo caso, la Etapa de Reversión concluirá al vencerse el Plazo Máximo de la Etapa de Reversión.

Para el inicio y terminación de cada Fase y Etapa se deberá dar cumplimiento a los requisitos establecidos para el efecto en este Contrato.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Porcentaje de participación de las unidades funcionales

Para **Costos y Gastos**: Como se describe en el Apéndice Técnico 1 del Contrato de Concesión, el Proyecto está dividido en catorce (14) Unidades Funcionales, y una unidad funcional de operación UF0, a las cuales se les asigna el siguiente porcentaje de participación en el Proyecto para efectos de lo establecido en el expediente técnico basado en el cálculo de aportes ANI por vigenias futuras.

Unidades Funcionales	Importe (Mes de Referencia)	Porcentaje	
UF 0	MMCOP	525,883,289	9.26%
UF 1	MMCOP	223,420,799	3.94%
UF 2	MMCOP	408,772,791	7.21%
UF 3	MMCOP	1,295,706,072	22.84%
UF 4	MMCOP	173,043,420	3.05%
UF 5	MMCOP	480,774,505	8.47%
UF 6	MMCOP	45,337,589	0.80%
UF 7	MMCOP	234,124,350	4.13%
UF 8	MMCOP	1,128,363,473	19.89%
UF 9	MMCOP	203,398,260	3.59%
UF 10	MMCOP	124,677,814	2.20%
UF 11	MMCOP	194,298,301	3.43%
UF 12	MMCOP	222,332,196	3.92%
UF 13	MMCOP	124,967,479	2.20%
UF 14	MMCOP	287,788,075	5.07%
Total		5,672,888,413	100%

(a) Para efectos de lo establecido en los numerales 3.14 (i)(ii)(1) y 3.14 (i)(ii)(2) la distribución de las vigenias para cada Unidad Funcional será la que se muestra a continuación:

Porcentaje de participación de vigenias futuras

	T2023	T2024	T2025	T2026	T2027	T2028	T2029	T2030	T2031	T2032	T2033	T2034	T2035	T2036	T2037
UF 0	100%	84%	9%	10%	10%	8%	7%	7%	3%	3%	3%	58%	61%	59%	32%
UF 1	0%	5%	41%	0%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
UF 2	0%	8%	17%	0%	0%	5%	8%	8%	8%	8%	8%	4%	3%	3%	6%
UF 3	0%	0%	0%	71%	1%	15%	25%	25%	25%	26%	26%	11%	10%	11%	18%
UF 4	0%	0%	11%	0%	0%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	1%	1%	1%	2%
UF 5	0%	0%	0%	0%	0%	19%	11%	11%	11%	11%	11%	5%	5%	5%	8%
UF 6	0%	0%	0%	10%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
UF 7	0%	0%	0%	9%	0%	3%	5%	5%	5%	5%	5%	2%	2%	2%	4%
UF 8	0%	0%	0%	0%	87%	12%	19%	19%	19%	19%	19%	8%	8%	8%	14%
UF 9	0%	0%	17%	0%	0%	2%	3%	3%	3%	3%	3%	1%	1%	1%	2%
UF 10	0%	0%	0%	0%	0%	5%	3%	3%	3%	3%	3%	1%	1%	1%	2%
UF 11	0%	0%	0%	0%	0%	8%	4%	4%	4%	4%	4%	2%	2%	2%	3%
UF 12	0%	0%	0%	0%	0%	9%	5%	5%	5%	5%	5%	2%	2%	2%	4%
UF 13	0%	3%	5%	0%	0%	1%	2%	2%	2%	2%	2%	1%	1%	1%	2%
UF 14	0%	0%	0%	0%	0%	11%	6%	6%	7%	7%	7%	3%	3%	3%	5%
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Contrato de Fiducia

Fideicomiso Administrado por Fiduciaria Bancolombia S. A.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S., quien es el Fideicomitente (en adelante la "Concesionaria o "el Fideicomitente"), en desarrollo del Contrato de Concesión bajo el esquema de APP VJ-VE-APP-IPB-006-2021, constituyó un Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos, con Fiduciaria Bancolombia S. A., Sociedad Fiduciaria con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, cuyo objeto es la constitución de un Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso (en adelante el "Patrimonio Autónomo") al cual se le transferirán la totalidad de los bienes fideicomitidos para que una vez recibidos, ésta los administre durante todas las etapas de ejecución del Contrato de Concesión con la finalidad de atender todas y cada una de las obligaciones que surjan de la ejecución del proyecto y del Contrato de Concesión, y el cual será el centro de imputación contable de los hechos económicos del proyecto.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Que el Contrato se entiende incorporado al Contrato de Concesión, por tanto las disposiciones del Contrato de Concesión contenidas en la Sección 3.14 que no fueron expresamente mencionadas en el Contrato de Fiducia, se entienden de todas formas incorporadas en el mismo, en caso de contradicción entre una Cláusula del Contrato y una disposición del Contrato de Concesión, la disposición del Contrato se tendrá automáticamente por no escrita y prevalecerá la disposición del Contrato de Concesión siendo potestad de la ANI solicitar la modificación del Contrato a fin de eliminar la correspondiente contradicción.

Progreso del contrato de concesión en la fase Pre- constructiva

El 27 de Marzo de 2023, se suscribió el Contrato de Diseño y Construcción con Sacyr Construcción Colombia S. A. S. (en adelante el "EPC") por \$2.130.016.719.285 y USD 150.000.000 incluido IVA, en el que el EPC se obliga con la Concesionaria por su cuenta y riesgo bajo la modalidad de precio global fijo, en términos de llave en mano y en aplicación del principio de transferencia a: Planear y ejecutar cualquiera y todas las actividades de diseño, construcción, provisión e instalación de equipos y provisión de materiales para completar cada una de las unidades funcionales en cumplimiento con las especificaciones técnicas según el plazo previstos en el plan de obras del contrato.

Porcentaje de avance financiero por unidad funcional

Al 31 de diciembre de 2023, el contrato con el EPC en la fase de Pre-construcción tiene un avance total del 96.16%; por concepto de estudios y diseños el valor asciende a \$233.665.313.356 incluido IVA.

Los cálculos de avance financiero ejecutado se realizan con base en su distribución en el tiempo de acuerdo con los hitos de pagos. El avance de ejecución está calculado con base en la curva S y propuesta de hitos de pago presentada por el EPC.

UF	Descripción	% Avance Preconstrucción	Pendiente por Ejecutar por UF
Programas e Informes		100%	0%
UF 1	Canal de desviación	93.64%	6.36%
UF 2	Isla central calamar	97.65%	2.35%
UF 3	Esclusa complejo calamar	96.71%	3.29%
UF 4	Edificios complejos calamar	90.70%	9.30%
UF 5	Compuertas control caudal	98.98%	1.02%
UF 6	Canal de desviación Pto Badel	96.68%	3.32%
UF 7	Isla central Pto. Badel	97.81%	2.19%
UF 8	Esclusa Pto Badel	92.30%	7.70%
UF 9	Complejo F	99.29%	0.71%
UF 10	Complejo G	98.94%	1.06%
UF 11	Complejo D	99.00%	1.00%
UF 12	Complejo A-B-E	99.13%	0.87%
UF 13	Protección Calamar	99.99%	0.01%
UF 14	Protección Orillas	99.44%	0.56%

Gestión ambiental

Al 31 de diciembre de 2023 en cumplimiento de las obligaciones y actividades derivadas del Contrato de Concesión, la Dirección Ambiental ejecutó:

- (a) Cesión parcial del instrumento ambiental aplicable, dado que la titularidad del Plan de Restauración Ambiental de los Ecosistemas Degradados del Área de Influencia del Canal del Dique está en cabeza de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, se requiere gestionar y obtener la cesión del instrumento ambiental aplicable radicada la solicitud de ante la ANLA el 12 de junio de 2023; desde esa fecha y hasta el momento la ANLA no ha emitido pronunciamiento respecto de la cesión parcial.
- (b) Plan de Trámites Ambientales y Cronograma, documento mediante que el Concesionario elaborará y presentará a la Interventoría y a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI discriminado por Unidad Funcional, el cual contiene la descripción de las formas, mecanismos y el cronograma de radicación de los estudios, documentos y solicitudes de pronunciamiento ante Autoridades Ambientales, Autoridades Estatales e Interventoría para el trámite y obtención de los permisos, concesiones y autorizaciones Ambientales, trámites de conceptos de modificaciones menores o de ajuste normal dentro del giro ordinario y demás que sean prerrequisito para la ejecución de los proyectos, obras y actividades de Intervención establecidos para cada una de las Unidades Funcionales que conforman el Proyecto, respecto de esta obligación, el Plan de Trámites Ambientales se remite periódicamente actualizado cada tres (3) meses.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (c) Matriz Legal Ambiental, entregado y radicado ante la Agencia Nacional de Infraestructura, la cual contiene la relación de todas las obligaciones tanto contractuales de carácter ambiental, como las asociadas a los permisos, concesiones y aprobaciones del Instrumento Ambiental Aplicable al Proyecto, incluyendo actos administrativos de seguimiento y de imposición de medidas adicionales.
- (d) Pendientes Ambientales, como parte de las obligaciones debe recopilar la información existente dentro del Área de Influencia Físico-Biótica del Proyecto relacionada con los Pendientes Ambientales originados por la ejecución de obras o intervenciones anteriores a la suscripción del Contrato de Concesión, junto con las obligaciones que de dichos Pendientes Ambientales se deriven, que se encuentren a cargo de terceros. Se solicitó mediante comunicación en el mes de agosto a las tres autoridades ambientales regionales que tienen competencia o jurisdicción sobre el proyecto (CARDIQUE, CARSUCRE y la CRA) información sobre la existencia de pendientes ambientales; sin embargo, a corte de diciembre 31 de 2023 no se tiene información precisa de dichas autoridades ambientales que responda y de claridad a esta situación, por lo que se continúan haciendo las gestiones respectivas.
- (e) Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) UF0, Actualmente, el Proyecto cuenta con dos (2) PAGA (Plan de Adaptación a la Guía Ambiental) uno para el desarrollo de las actividades de dragado de mantenimiento del Canal del Dique en las zonas donde se requiera y otro para las actividades de mantenimiento de la infraestructura de vías, vías-dique y diques entregados por la ANI, los cuales se vienen implementado por parte del Concesionario desde el inicio de la etapa pre-constructiva, siendo objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría del Proyecto.
- (f) Plan de Gestión del Riesgo de Desastres. A corte del 31 de diciembre de 2023, el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres (PGRD) fue entregado a la Interventoría para su revisión y aprobación y como parte del proceso normal de aceptación del plan, este documento ha sido objeto de revisiones y solicitudes de ajustes por parte de la Interventoría.
- (g) Programa de Aporte Sostenible, Se remitió para pronunciamiento de la interventoría el “Programa de Aporte Sostenible – Mitigación del Cambio Climático”, el 31 de diciembre del 2023, al corte de estos estados financieros no se ha recibido comentarios.
- (h) Actualización Línea Base, mediante la elaboración del documento denominado “Términos de Referencia para la Actualización de la Línea Base y demás Capítulos del Plan Hidrosedimentológico del Proyecto, Después de un proceso licitatorio se adjudicó en julio de 2023 a Hidrocaribe Ltda. A diciembre 31 de 2023, se había entregado para revisión y pronunciamiento por parte de la Interventoría el documento que contiene la actualización de la línea base del Proyecto, encontrándose a la espera de las observaciones al respecto.
- (i) Actualización Inventario Forestal, documento que fue remitido a la Interventoría en diciembre de 2023 con la actualización del inventario forestal del proyecto, al 31 de diciembre se encuentra a la espera del pronunciamiento por parte de la interventoría.

Gestión predial

Al 31 de diciembre de 2023 se han identificado 502 predios, los cuales se encuentran distribuidos a lo largo de las catorce (14) unidades funcionales más una (1) unidad funcional de Operación y Mantenimiento Los avances de la gestión predial correspondientes a la UF0 se describen en:

- Obtención de Concepto de No Objeción por Interventoría sobre la Lonja Inmobiliaria Avalbienes para elaboración de Avalúos Comerciales Corporativos mediante comunicación No. CMAI-1-470-0058-23 del 23 de junio de 2023.
- Presentación del Cronograma de Trabajo Predial dentro del término contractual establecido de dos (2) meses siguientes a la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución Contractual.
- Obtención de Concepto de Validación por Interventoría del Estudio de Zonas Homogéneas Físicas y Zonas Homogéneas Goeconómicas del Proyecto mediante comunicado No. CMAI-2-470-0593-23 del 23 de noviembre del año 2023, identificado con radicado No. R-07-2023112300714.
- Avance en la Etapa de Investigación Preliminar (técnica, jurídico-catastral) del 80%
- Avance en levantamientos topográficos prediales del 78,2%.
- Avance en la estructuración y elaboración del Plan de Adquisición Predial (contractual) del 60%.
- Avance en la estructuración y elaboración del Plan de Compensaciones Sociales (contractual) del 55%.
- Avance en la revisión de la información remitida por Fondo Adaptación (F.A.) a través de sus diferentes entregas del 60%.
- Inicio de radicación de 44 expedientes prediales del Complejo Calamar, Complejo Puerto Badel, UF0 y UF14 del Proyecto ante Interventoría desde el mes de septiembre de 2023, los cuales están siendo objeto de ajuste por el Concesionario, en razón a la modificación de la línea de compra establecida a partir del avance obtenido de los estudios y diseños a cargo de la Constructora.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- A la fecha de corte del presente informe de gestión, se han elaborado 69 fichas y planos prediales, 105 inventarios prediales y 75 estudios de títulos y/o diagnósticos jurídicos.
- Se han identificado 437 Unidades Sociales, las cuales corresponde a 241 Unidades Sociales Residentes (USR), 171 Unidades Sociales Productivas (USP) y 25 como Otras Unidades Sociales (OUS).
- Se tramitó la totalidad de permisos y/o autorizaciones de ingreso a predios solicitados por las diferentes áreas del Concesionario, así como aquellos requeridos por la Constructora.
- Se gestionaron y tramitaron solicitudes de revisión predial y de acompañamiento predial para el desarrollo y ejecución de estudios y pruebas por la Constructora relacionadas con: i) Pruebas Hincas de Tablestacado, ii) Pruebas de Bombeo, iii) Pruebas de Excavación, iv) Campaña Geotécnica.
- Se gestionaron y tramitaron más de 12 solicitudes de revisión predial y de acompañamiento predial en campo sobre las 37 alternativas de áreas propuestas como zonas de disposición de materiales -Zodmes- proveniente de actividades de excavación y dragados por la Constructora, desde finales del mes de octubre de 2024.

Gestión social

Al 31 de diciembre de 2023, en lo correspondiente al Programa de Atención al Usuario, es de precisar que, durante el segundo semestre del año 2023, el Concesionario puso en funcionamiento la totalidad de sus oficinas locales, regional y móviles de acuerdo a lo establecido en el apéndice técnico 8, las cuales permiten mantener informadas a las comunidades del área de influencia del proyecto, ubicados en las poblaciones de Gambote, Pasacaballos, Puerto Badel, Soplaviento, Calamar y Santa Lucía.

De igual forma, el proyecto cuenta con dos (2) Oficinas Móviles, las cuales se ubican tanto en zonas rurales como urbanas, desde estas se garantiza la atención permanente a la comunidad residentes, los cuales, debido a las distancias, no pueden acceder a las oficinas de atención locales o la regional.

Es de precisar que, durante el segundo semestre del año 2023, el Concesionario brindó atención a sesenta y cuatro (64) comunidades del área de influencia directa del proyecto desde su oficina móvil.

El programa Capacitación al personal vinculado, pretende inicialmente facilitar la adaptación y socialización de los colaboradores al Concesionario, y brindar orientación y formación permanente contribuyendo así a la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para el desempeño eficiente de cada una de sus funciones.

Durante el año 2023 la Concesionaria logró el cumplimiento de los porcentajes establecidos contractualmente en temas de vinculación; fomentando la vinculación laboral del personal del área de influencia del proyecto, personal de género femenino y brindando a toda la población en general la posibilidad de acceder a procesos de selección equitativos e incluyentes.

Vinculación Femenina: Durante lo corrido del año 2023, el número total de personas que se encontraron vinculadas en el proyecto (Acumulado) es 688 personas, de las cuales 210 son de sexo femenino, correspondiente al 30% de la vinculación total. Tal como se observa en la siguiente grafica.

Vinculación de personal del área de influencia del proyecto-AID: Durante lo corrido del año 2023, el número total de personas vinculadas es 688 personas, de las cuales 295 pertenecen al área de influencia directa (19 Municipios), correspondiente al 43% de la vinculación total. Por otro lado, durante el periodo 2023 se recibieron 1.655 hojas de vida de manera física y digital, las cuales reposan en base de datos disponible para la contratación del proyecto ecosistemas del Dique a fin de aportar al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la comunidad a través de la vinculación de personal.

Durante el 2023, se elaboró un (1) Mapa de Actores con información relevante de 953 actores sociales correspondiente a 19 municipios del área de influencia, el cual se mantiene actualizado con información básica del nivel institucional como órganos de control, actores territoriales (alcaldes municipales y funcionarios) actores gubernamentales, empresas del sector fluvial, actores de organizaciones sociales y productivas, organizaciones de base (juntas de acción comunal y comunidades étnicas).

Se identificaron 13 iniciativas productivas con los siguientes grupos o asociaciones: Asociación Acuícola de Pescadores Unidos del Municipio de Soplaviento, Lácteos El Potrero y Mi Huerta de la comunidad de San Cristóbal, Asociación de Mujeres emprendedoras de Bohórquez, Marroquinería Belmar, ASPACIM – ASOESCOSOZA, entre otros, correspondiente a los municipios de Campo de la Cruz, Repelón y San Cristóbal, dichas iniciativas benefician a más de seiscientos (600) miembros pertenecientes a las comunidades del área de influencia del Proyecto.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018), sin incluir la NIIF 17 de Contratos de Seguros; y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 19 de marzo de 2024. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración por parte de la Administración de la Concesionaria, de acuerdo con la evaluación, juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Estas estimaciones realizadas se refieren a:

1. Tasa de interés efectiva para calcular el costo amortizado de pasivos financieros.
2. El margen de utilidad del activo financiero sobre los costos (OPEX) y (CAPEX) del proyecto, distintos de los costos de construcción asociados al contrato EPC, para este último, no se contempla margen debido a que la utilidad la genera el Consorcio Constructor.
3. La tasa interna de retorno del proyecto utilizado para el cálculo del activo financiero.
4. Dentro de la deuda subordinada, para cada periodo de interés de deuda subordinada, se causarán intereses remuneratorios a las tasas que se estipulan a continuación:
 - i. Siempre y cuando haya acaecido la condición para el reconocimiento de intereses, hasta el inicio de la etapa de operación y mantenimiento, se causara la Tasa, aplicable al mes vencido sobre el saldo del capital y sobre el saldo de los intereses que sean capitalizados, conforme a lo previsto en la Clausula 5 (e).
 - ii. Desde el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento se causará un interés remuneratorio equivalente a la Tasa, y el saldo de intereses capitalizados de acuerdo con lo previsto en la Clausula 5 (e).

Los intereses remuneratorios correrán a partir de la fecha en la que se hayan realizado los desembolsos por parte de cada uno de los prestamistas subordinados.

1. Determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.
2. La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de éstos.
3. La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
4. La determinación del impuesto a la renta corriente, del impuesto diferido y su recuperabilidad.

La Concesionaria hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La Gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

A continuación, se relacionan los juicios y estimados contables críticos en la aplicación de las políticas contables remitidas por La Concesionaria.

- Las hipótesis empleadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros,
- La valoración de los activos financieros para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos.
- La probabilidad de ocurrencia y el valor de los pasivos que determinan el monto a reconocer como provisiones relacionadas con litigios y reestructuraciones.
- La determinación del impuesto a la renta corriente, del impuesto diferido y su recuperabilidad.
- Las tasas utilizadas en la medición del activo financiero.

2.2. Moneda funcional y de presentación

La Administración de la Concesionaria considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de la Concesionaria y por esta razón los Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

2.3. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera serán trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera serán convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera serán medidos a tipo de cambio histórico así mismo las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión serán incluidas en el Estado de Resultados.

El procedimiento para la re-expresión de activos y pasivos en moneda extranjera se encuentra sustentado en las disposiciones dictadas por los diferentes entes regulatorios colombianos y en las normas contables aplicables para el caso.

Tasa de cierre utilizada al 31 de diciembre:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dólar (USD \$1)	<u>3,822,05</u>	<u>4,810,20</u>

2.4. Clasificación corriente y no corriente

La Concesionaria presentará las partidas de los elementos: Activo, Pasivo y Patrimonio del Estado de la Situación Financiera. Además, los Activos y Pasivos se clasifican como corrientes y no corrientes como categorías separadas de acuerdo con su nivel de liquidez.

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios:

- Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo menor a un período contable (1 año).
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación, entiéndase por negociación no sólo enajenación del activo sino todas las transacciones que puedan ser generados de transferencia de recursos, igualmente en períodos inferiores a 1 año de acuerdo a la falta de restricciones para negociación.
- Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La Concesionaria clasificará todos los demás activos que no cumplan con la definición de activo corriente como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La Concesionaria clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la Concesionaria (12 meses).
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- La Concesionaria no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Concesionaria clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

2.5. Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la empresa en la administración de sus compromisos de corto plazo.

Medición inicial

La Concesionaria llevará sus registros contables en su moneda funcional representada por el peso colombiano. La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.

Medición posterior

La Concesionaria revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante.

Estado de flujos de efectivo

La Compañía ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

2.6. Efectivo restringido

La Concesionaria clasifica como efectivo restringido las cuentas con destinación específica, es decir, sólo podrán ser utilizadas para el desarrollo y cumplimiento de las actividades propias para las cuales fueron creadas. Se debe contar con autorización del beneficiario Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para disponer de los recursos.

2.7. Operación conjunta

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto de dicho acuerdo sustentan derechos sobre los activos de este y tienen obligaciones por sus pasivos:

El Patrimonio Autónomo administrado por fiduciaria Bancolombia y la Concesionaria reconocen los siguientes elementos con relación a su participación en la operación conjunta:

- a) Sus activos, incluida la parte que le corresponde de los activos de titularidad conjunta.
- b) Sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta
- c) Los ingresos obtenidos de la operación conjunta.
- d) Sus costos y gastos obtenidos de la operación conjunta.

De acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 11 y haciendo referencia a lo establecido en los conceptos CTCP-10-01617-2017 del 22 de noviembre de 2017 y CTCP-01797-2017 del 22 de diciembre de 2017 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública que establece el Patrimonio Autónomo como una operación conjunta. La Concesionaria en el proceso de la elaboración de los estados financieros incorpora los activos, pasivos, ingresos y gastos mantenidos conjuntamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el porcentaje de participación en el Patrimonio Autónomo equivalía al 100%.

2.8. Instrumentos financieros

Activos financieros

Medición inicial y posterior

De acuerdo con la NIIF 9 - Instrumentos Financieros, todos los activos financieros se dividen en dos clasificaciones - los medidos al costo amortizado y los medidos a valor razonable.

La clasificación de un activo financiero se realiza en el momento en que La Concesionaria se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento basado en el modelo de negocio de la Concesionaria para la gestión del activo financiero, y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se valoran a su costo amortizado si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Un activo financiero se mide por su valor razonable con cambios en otro resultado integral si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, a menos que se mida por su costo amortizado.

Clasificación

La Concesionaria clasifica los activos financieros a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de su modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del mismo.

La Concesionaria clasifica sus activos financieros a costo amortizado cuando se cumplen las dos siguientes condiciones:

- Estos se conservan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

La Concesionaria medirá sus activos a valor razonable con cambios en resultados a menos que cumplan las condiciones para que sean clasificados y medidos a costo amortizado.

La Concesionaria clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente a costo amortizado, excepto cuando se trate de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, incluyendo los derivados.

Tabla resumen clasificación y medición activos financieros

Clasificación	Medición inicial	Medición Posterior
Costo amortizado	Valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de este.	Costo amortizado.
Activos financieros a valor razonable con cambios a resultados	Valor razonable	Valor razonable contra resultados.
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio	Valor razonable	Valor razonable contra patrimonio

Costo amortizado

En el reconocimiento inicial, la Concesionaria medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable más o menos, en el caso de un activo o un pasivo financieros que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero. Un costo incremental es aquel en el que no se habría incurrido si la Concesionaria no hubiese adquirido o emitido el instrumento financiero.

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada (calculada con el método de la tasa de interés efectiva) de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

Método de la tasa de interés efectiva

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un periodo más corto) con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Para calcular la tasa de interés efectiva, la Concesionaria estimará los flujos de efectivo esperados teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones de compra o similares), pero no tendrá en cuenta las pérdidas crediticias esperadas.

El cálculo incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva (comisiones por servicios financieros), así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los ingresos por intereses se medirán aplicando la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de un activo financiero.

Se presume que los flujos de efectivo y la vida esperada de un grupo de instrumentos financieros similares pueden ser estimados con fiabilidad. Sin embargo, en aquellos casos raros en que esos flujos de efectivo o la vida restante de un instrumento financiero (o de un grupo de instrumentos financieros) no puedan ser estimados con fiabilidad, la Concesionaria utilizará los flujos de efectivo contractuales a lo largo del periodo contractual completo del instrumento financiero (o grupo de instrumentos financieros).

Deuda subordinada

Los recursos de deuda subordinada aportados por los socios de la Concesionaria son considerados un elemento de pasivo en la contabilidad, en la medida que cumple las condiciones para clasificarse como deuda debido a:

- El Contrato de Crédito subordinado incorpora una obligación contractual de entregar efectivo (en las cláusulas de precio y moneda).
- El elemento no cumple las condiciones para presentarse como patrimonio, debido a que no otorga participación proporcional de los activos netos de la entidad en caso de liquidación, ya que corresponde a un monto fijo independiente a la posición del patrimonio neto.
- La posición de considerar la deuda subordinada como elemento de patrimonio debido a la 'imposición de la obligación de entregar a terceros una participación proporcional de los activos netos de la entidad sólo en el momento de la liquidación' no considera el concepto de 'activos netos' en un sentido amplio, en la medida que la deuda subordinada corresponde a una obligación específica y medible (en cuanto al valor del préstamo) y no otorga una participación residual (ilimitada).
- Los intereses causados sobre la deuda subordinada son registrados en la contabilidad de la Concesionaria como un gasto en el estado de resultados, registrando como contrapartida una cuenta por pagar del estado de situación financiera.

Deterioro del valor de los activos financieros

En cada fecha de presentación de los estados financieros la Concesionaria medirá la corrección de valor por pérdidas de un activo financiero medido a costo amortizado, a valor razonable con cambios a resultados del periodo y activos del contrato, por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas.

La provisión debe reconocerse como una cuenta de deterioro separada, en lugar de reducir directamente el valor en libros de los activos financieros. La provisión por deterioro se basa en la pérdida de crédito esperada (ECL), calculada como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que le deben al Concesionario de acuerdo con el contrato y todos los flujos que espera recibir durante la vida esperada del instrumento financiero, descontadas a la tasa de interés efectiva. Incluso si se espera que el flujo de efectivo del contrato se recupere en su totalidad, pero tarde, también dará lugar a pérdidas crediticias.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La evaluación de las pérdidas crediticias debe considerar la experiencia pasada, las condiciones actuales y la información futura pronosticada que está razonablemente disponible sin un costo y esfuerzo excesivos para reflejar un rango de posibles resultados con probabilidad ponderada.

Para cuentas por cobrar a corto plazo, se puede utilizar una matriz de provisión como una aproximación a la pérdida de crédito esperada (ECL), aplicando tasas de pérdida apropiadas a los saldos vencidos para calcular la provisión por deterioro. Cuando se usa la matriz de provisión, las cuentas por cobrar se deben agrupar apropiadamente de acuerdo con sus características de riesgo comunes.

La Concesionaria aplica los requerimientos de deterioro para diferentes activos financieros y contractuales de la siguiente manera:

- Para el activo financiero y contractual originado en el Contrato de Concesión, se utiliza un modelo de pérdida esperada de 12 meses. Si el riesgo de crédito se deteriora significativamente, se aplica un modelo de pérdida esperada de por vida.
- Para cuentas por cobrar de corto plazo, el deterioro inicial y posterior, se calcula sobre una base de pérdida esperada de por vida.

Si existe evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido.

El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de deterioro y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se imputan a pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se efectuó o transfirió a la Concesionaria.

Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, la recuperación se acredita como menor costo financiero en el estado de resultados.

Política de pérdida crediticia esperada

El criterio para el cálculo de la pérdida esperada es el adoptado por el Grupo Sacyr y trasladado a todas sus filiales.

Para la determinación de la pérdida crediticia esperada del activo financiero y contractual de la Concesión, la provisión estará dada por:

$$\text{Provisión (ECL)} = \text{PD} * \text{EAD} * \text{PDI}$$

Donde,

PD = Para obtener esta PD se ha utilizado información cotizada y no cotizada a través de Bloomberg diferenciando entre clientes públicos y privados y teniendo en cuenta dos escenarios: clientes con un rating BBB (Best case) y clientes con un rating BB (Worst case).

Para Clientes públicos:

En función del país de cada cliente, se ha considerado la PD implícita en CDS cotizados a 6M y 12M sobre los bonos gubernamentales de dicho país.

En el caso de no disponer de información cotizada para alguno, se ha utilizado la PD de países con un rating equivalente según las principales agencias de crédito: S&P, Moody's o Fitch.

EAD = Exposición al riesgo de Default corresponde al importe bruto en libros del activo financiero y contractual.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

PDI = Cada uno de los saldos desglosados por clientes se les ha aplicado el porcentaje de pérdida efectiva que resulte finalmente incobrable (PDI), con base a las mejores estimaciones de cada periodo. En concreto, para los acuerdos concesionales, teniendo en cuenta que se trata de proyectos garantizados, se ha tomado una LGD del 20%.

Para la cuenta por cobrar dada por el activo financiero y activo contractual y se tomarán los siguientes lineamientos.

$$\text{Provisión} = \text{PD} * \text{EAD} * \text{PDI}$$

El contrato celebrado con la ANI está dentro del alcance de IFRIC 12, específicamente en el párrafo 5 ya que se trata de un acuerdo de concesión de servicios públicos a un operador privado, donde (a) el concedente regula los servicios a proporcionar por el operador (Concesionaria), a quien proporcionarlos y a qué precio y (b) la concedente controla a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Según lo establece la IFRIC 12, se puede afirmar que se cumple con todos los lineamientos para clasificar el contrato como un activo financiero dado que la Concesionaria tiene un derecho contractual a recibir de la concedente, efectivo u otro activo financiero por el servicio de operación y mantenimiento, y por el servicio de construcción, una vez se suscriba el Acta de Terminación de la unidad funcional.

Para este proyecto no existe un mecanismo de facturación, sino que a través del contrato de concesión se tiene el derecho a la recuperación de la inversión mediante el ingreso garantizado a través de vigencias futuras (que es un mecanismo en la programación y ejecución del presupuesto de la Nación, haciendo uso de una o varias vigencias fiscales siguientes a la actual - aportes de la ANI) y el valor del VPIP (que es el recaudo de los peajes).

Para la Concesionaria Ecosistemas del Dique S. A. S.

Vigencias futuras	\$2.782.754.253.672	100%
Recaudo tarifario	-	0%
	<u>\$2.782.754.253.672</u>	

La base de cálculo a efectos de la pérdida esperada será la resultante de aplicar al saldo contable del balance (a cada cierre) por el porcentaje de cobro/compensación del Concedente. A esta base de cálculo se aplicará la PD de país y una PDI del 20% para clientes públicos, según lo establecido en el modelo del Grupo Sacyr. Como particularidad de este acuerdo de concesión, al saldo contable del balance a cada cierre se descuentan las vigencias futuras ya cobradas y el recaudo de peaje ya recaudado a cada cierre, los cuales figuran como efectivo restringido hasta que se realicen las entregas de las unidades funcionales.

Para el acuerdo concesional, dado que la recuperación de la inversión de la cuenta a cobrar se realizará mediante el cobro de las vigencias futuras y el recaudo de peajes, se ha establecido aplicar un 100% ya que dicho porcentaje representa el total de cobro de las vigencias futuras sobre el total de los cobros previstos para toda la concesión a la base de cálculo del acuerdo concesional de la pérdida esperada comentada en el párrafo anterior.

Por tanto, se tomará el saldo contable de la cuenta a cobrar descontando las vigencias y recaudos de peajes en las cuentas de tesorería de efectivo restringido. A dicha base de cálculo se aplicará el 100% de compensación de la Administración por la PD país a 6 meses y la PD país a 12 meses y por la PDI del 20%. Siendo el resultado a registrar como provisión un impacto medio de dichos importes.

Baja de instrumentos financieros

La Concesionaria dará de baja un activo financiero cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfiera el activo y se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo; o ni se transmitan ni se retengan sustancialmente los riesgos y beneficios del activo y no se retenga el control. No se dará de baja si en la transferencia existe retención sustancial de los riesgos y beneficios del activo.

La Concesionaria eliminará de su Estado de Situación Financiera un pasivo financiero (o una parte de este) cuando, y sólo cuando, se haya extinguido, esto es, cuando la obligación correspondiente haya sido pagada o cancelada, o bien haya expirado.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Baja en cuentas

Si la Concesionaria ha transferido activos financieros a una tercera parte en una transacción que no cumple las condiciones para la baja en cuentas, la Concesionaria revelará para cada clase de estos activos financieros:

- (a) La naturaleza de los activos.
- (b) La naturaleza de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad a los que la Concesionaria continúe expuesto.
- (c) El importe en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la Concesionaria continúe reconociendo.

Baja de activos financieros

Un activo financiero o una parte de un activo financiero o de un grupo de activos financieros similares se dan de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), (a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, (b) No se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Se reconoce el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la Concesionaria mediante la obtención de recursos provenientes entidades del país bajo la modalidad de créditos directos.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar, que no se contabilizan al valor razonable con cambios en el resultado, los costos de transacción directamente atribuibles hacen parte del importe.

Los pasivos financieros de la Concesionaria incluyen las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, en ellas se registran las obligaciones contraídas en el desarrollo del giro ordinario de sus actividades, las cuales se derivan de eventos pasados y son pagaderas en el futuro; se reconocen a su precio de transacción y se encuentran en condiciones normales de crédito y no devengan intereses.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano. Esta categoría incluye los instrumentos financieros derivados tomados por las sociedades, que no se designan como instrumentos de cobertura en relaciones de cobertura según la define la NIIF 9.

Después del reconocimiento inicial, las cuentas por pagar que devengan intereses se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado del resultado cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La acusación de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado del resultado.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados integrales.

Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción. Estos se valoran en nivel 1 de la jerarquía del valor razonable de conformidad con la NIIF 13.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, referencias al valor razonable de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados u otros modelos de valoración. Al no tener un mercado activo, se analizará la valoración en nivel 2 o 3 de la jerarquía del valor razonable de conformidad con la NIIF 13.

Esta nota proporciona información acerca de cómo la Concesionaria determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se presentan abajo ha sido determinado por La Concesionaria usando la información disponible en el mercado u otras técnicas de valuación que requieren de juicio para desarrollar e interpretar las estimaciones de valores razonables, así mismo utiliza supuestos que se basan en las condiciones de mercado existentes a cada una de las fechas del estado de situación financiera. Consecuentemente, los montos estimados que se presentan no necesariamente son indicativos de los montos que la Concesionaria podría realizar en un intercambio de mercado actual.

El uso de diferentes supuestos y/o métodos de estimación podrían tener un efecto material en los montos estimados de valor razonable. Los instrumentos financieros que se miden luego del reconocimiento inicial al valor razonable, agrupados en Niveles que abarcan del 1 al 3 con base en el grado al cual se observa el valor razonable son:

- Nivel 1 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos;
- Nivel 2 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 pero que incluyen indicadores que son observables para un activo o pasivo, ya sea directamente a precios cotizados o indirectamente es decir derivados de estos precios; y
- Nivel 3 las valuaciones del valor razonable son aquellas derivadas de las técnicas de valuación que incluyen los indicadores para los activos o pasivos que no se basan en información observable del mercado (indicadores no observables).

Para estimar los valores razonables se utilizaron los siguientes métodos e hipótesis:

El valor razonable de los instrumentos no cotizados, préstamos y otros pasivos financieros, así como otros pasivos financieros no corrientes se estima descontando los flujos de efectivo futuros utilizando tasas actualmente disponibles para deudas cuyas condiciones, riesgo de crédito y vencimientos restantes, son similares. Además de ser sensible a un cambio razonablemente posible en los flujos de efectivo estimados o en las tasas de descuento. Los importes de las obligaciones financieras se aproximan a su valor razonable porque tienen vencimientos a corto plazo.

La deuda a largo plazo de la Concesionaria se registra a su costo amortizado y, consiste en Deuda Subordinada en donde se cobran intereses a unas tasas estipuladas por contrato, en donde se causan intereses remuneratorios aplicada a mes vencido para la local y un interés efectivo anual fijo para la internacional.

Para la medición a valor razonable, las obligaciones financieras fueron valoradas utilizando los precios de referencia de Term SOFR - CME Group mediante el referente SOFRT y el riesgo de crédito de la Concesionaria (spread) a la fecha de corte.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

A continuación, se presenta una comparación del valor en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Concesionaria, teniendo en cuenta que el valor en libros es aproximadamente similar al valor razonable:

	A 31 de diciembre del 2023	
	Valor en Libros	Valor Razonable
Efectivo		
Efectivo *	134,487,617	134,487,617
Cuentas por Cobrar *	5,455,288	5,455,288
Total Instrumento Activo	139,942,905	139,942,905
Cuentas por Pagar		
Obligaciones Financieras**	240,942,488	240,942,488
Cuentas por Pagar *	21,668,954	21,668,954
Deuda Subordinada **	149,135,965	149,135,965
Total Instrumento Pasivo	411,747,407	411,747,407

* Nivel 1: Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que La Concesionaria puede obtener a la fecha de la valuación.

** Nivel 2: Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del nivel 1, sea directa o indirectamente.

2.9. Acuerdos de concesión

Son acuerdos de concesión de servicios para la construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura durante un periodo especificado y en el cual los patrimonios autónomos reciben los ingresos durante la vida del acuerdo, ya sea a través de aportes directos del Estado o vía tarifas que se cobran a los usuarios, de acuerdo con la interpretación contable IFRIC 12 "Acuerdo de Concesión de Servicios", se contabilizan como activos financieros y/o como activos intangibles, en algunos casos pueden existir contratos mixtos en los cuales una parte del contrato es un activo financiero y otra parte es un activo intangible.

También menciona que un activo contractual se reconoce como la contraprestación adeudada al operador en lugar de una cuenta por cobrar hasta que se concluya la actividad de construcción (CINIIF 12.19).

Un Activo Financiero se reconoce cuando, de acuerdo con las condiciones del contrato, se tiene un derecho contractual incondicional para recibir de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) o del Estado Colombiano, efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada unidad funcional y los servicios de operación y mantenimiento.

En concordancia con lo anterior, el Contrato de Concesión, bajo el esquema APP No.002 del 2 de junio de 2017, celebrado entre la Concesionaria y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) precisa que la Concesionaria tiene un derecho contractual incondicional a recibir de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de operación y mantenimiento y de construcción una vez se suscriba el Acta de Terminación de cada unidad Funcional.

La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través del pago garantizado de los peajes de los usuarios de la vía, por aportes especificados contractualmente por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y por ingresos a través de la explotación comercial.

La Concesionaria tiene un derecho incondicional a recibir efectivo cuando la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) garantiza el pago a la Concesionaria de (a) importes especificados o determinables o (b) el déficit, si los hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes especificados o determinables, incluso cuando el pago esté condicionado a que La Concesionaria garantice que la infraestructura cumple con los requerimientos de calidad o eficiencia especificados.

El activo financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como:

- (a) Al costo amortizado; o
- (b) Medido al valor razonable con cambios en resultados.

El activo financiero inicialmente se contabiliza a su valor razonable y se actualiza periódicamente por el costo amortizado, de acuerdo con la tasa de interés establecida en el proyecto por la Concesionaria.

Las infraestructuras que entran dentro del alcance de esta interpretación no deben ser reconocidas como elementos de propiedad, planta y equipo de la Concesionaria.

La Concesionaria tiene acceso a la operación de la infraestructura para proporcionar el servicio público en nombre de la Concedente, de acuerdo con los términos especificados en el Contrato de Concesión.

Ingresos y costos del contrato

Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan al Concesionario y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos netos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, netos de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

La Concesionaria, reconoce y mide los ingresos de actividades ordinarias, para las obligaciones de desempeño contraídas de los contratos con clientes de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias. Cuando La Concesionaria tiene más de una obligación de desempeño (es decir, se obliga a prestar servicios de construcción o mejora y servicios de operación) bajo un mismo contrato o acuerdo, la contraprestación recibida o por recibir se distribuye tomando como referencia los valores razonables relativos de los servicios prestados, cuando los importes sean identificables por separado. La naturaleza de la contraprestación determina su tratamiento contable posterior.

El reconocimiento de ingresos por la obligación de desempeño de construcción que debe aplicar la Concesionaria es por el método de recursos como se establece en la NIIF 15. A su vez, los costos asociados a los ingresos se reconocerán en el resultado del período.

La obligación de desempeño de operación y mantenimiento establece que los ingresos recibidos por estas actividades se reconocen en el resultado del ejercicio al igual que los costos asociados a los mismos según la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

El reconocimiento de ingresos se aplicará cuando se cumplan todos los siguientes criterios:

1) Identificación del contrato

- a) Las partes contratantes han aprobado el contrato y se han comprometido a cumplir las obligaciones;
- b) La Concesionaria puede identificar los derechos de cada parte sobre los bienes o servicios objeto de transferencia;
- c) La Concesionaria puede identificar las condiciones de pago de los bienes y servicios objeto de la transferencia;
- d) El contrato tiene fundamento comercial;
- e) Es probable que la Concesionaria recaude la contraprestación a que tendrá derecho a cambio de los bienes o que transferirá al cliente.

El Contrato de Concesión suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) cumple con las características anteriormente descritas.

2) Identificación de las obligaciones de desempeño.

La Concesionaria ha identificado si tiene la obligación de transferir al cliente:

- a) Un bien y/o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
- b) Una serie de bienes y/o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

Un bien o servicio que se compromete con un cliente es distinto si se cumplen los dos (2) criterios siguientes:

- a) El cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están ya disponibles para él (es decir, el bien o servicio puede ser distinto); y
- b) El compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato (es decir, el bien o servicio es distinto en el contexto del contrato).

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Con respecto al Contrato de Concesión, las obligaciones según la etapa de ejecución contractual

- a) Servicio de construcción.
- b) Servicio de operación y mantenimiento.

Satisfacción de las obligaciones de desempeño

La Concesionaria Satisface una Obligación de Desempeño mediante la Transferencia del Control de los Bienes o Servicio Comprometidos al Cliente

- a) A lo largo del tiempo.
- b) En un momento determinado.

Una obligación de desempeño es satisfecha a lo largo del tiempo si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la Concesionaria a medida que lo realiza (por ejemplo, servicios rutinarios o recurrentes);
- b) El cliente controla el activo en la medida que La Concesionaria lo crea o lo mejora (por ejemplo, activos construidos en las instalaciones del cliente); o
- c) El desempeño de la Concesionaria no crea un activo con un uso alternativo para sí misma, y esta tiene un derecho exigible al pago por el desempeño que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, activos construidos por encargo).

Una obligación de desempeño es satisfecha en un determinado momento cuando el cliente obtiene el control del activo comprometido de acuerdo con los requerimientos de control.

Las obligaciones de desempeño derivadas del Contrato de Concesión se satisfacen a lo largo del tiempo en la medida que existe el derecho al pago por el desempeño completado hasta la fecha.

La Concesionaria establece como medida de progreso el método de recurso, es decir, tomando como referencia los costos incurridos

El precio de la transacción es el importe de la contraprestación a la que la Concesionaria espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Al determinar el precio de la transacción, la Concesionaria considerará los efectos de todos los siguientes aspectos:

- Contraprestación variable y su restricción (descuentos, incentivos, primas de desempeño);
- Existencia de un componente de financiación significativo en el contrato (diferencia entre precio pactado y el calendario de pagos);
- Contraprestaciones no monetarias;
- Contraprestación por pagos a realizar al cliente.

La Concesionaria distribuye el precio de la transacción a cada obligación de desempeño a cada bien o servicio que sea distinto) por el importe que representa la parte de la contraprestación a la cual espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.

Si un precio de venta independiente no es directamente observable, la Concesionaria lo estimará con base en los siguientes métodos:

- Enfoque de evaluación de mercado ajustado: Evaluar el mercado en el que vende los bienes y servicios y estimar el precio que un cliente en dicho mercado estaría dispuesto a pagar por ellos.
- Enfoque del costo esperado más un margen: Proyección de los costos esperados de satisfacer una obligación de desempeño y luego añadir un margen apropiado para ese bien o servicio.
- Enfoque residual: Estimación del precio de venta independiente por referencia al precio de la transacción total menos la suma de los precios de venta independientes observables de los otros bienes o servicios comprometidos en el contrato.

Para la asignación del precio de los servicios de construcción y de operación y mantenimiento, originados en el Contrato de Concesión, se utilizará el enfoque de costo esperado más un margen; el margen se calculará teniendo en cuenta el porcentaje habitual definido por la Administración, el cual será revisado en la medida que se generen ajustes en el plan de obra o en los costos ejecutados, que puedan afectar significativamente la rentabilidad del proyecto.

Costos del contrato de concesión

Los costos que se relacionan directamente con cada Contrato de Concesión incluirán:

- Primas de seguros y comisiones para la garantía única de cumplimiento.
- Comisión de éxito.
- Estudios de trazado, diseño geométrico y los estudios de detalle.
- Costos de gestión social y ambiental.
- Costos de la gestión predial.
- Costos de operación y mantenimiento.
- Gastos de administración e impuestos.
- Intervenciones ejecutadas (construcción).
- Fondeos de las subcuentas de interventoría- Soporte contractual y MASC.
- Compra de predios.
- Intervenciones redes.
- Compensaciones ambientales.

Los costos que no puedan ser atribuidos a la actividad de contratación, o no puedan ser distribuidos al contrato específico, se excluirán de los costos del contrato de construcción. Entre tales costos a excluir se encuentran:

- Costos generales de administración no reembolsables según contrato.
- Costos de venta.
- Costos de investigación y desarrollo no reembolsables.
- Costos para los que La Concesionaria no pueda distinguir si se relacionan con obligaciones de desempeño no satisfechas o con obligaciones de desempeño que ya están satisfechas.

La Concesionaria puede haber incurrido en costos que se relacionen con la actividad futura del contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro. Estos costos representan cantidades debidas por el cliente, y son a menudo clasificados como obra en curso bajo el contrato.

La amortización del activo reconocido será según las retribuciones recibidas una vez se obtenga el Acta de Terminación de las unidades funcionales.

Activo contractual y activo financiero

Activo contractual

El activo contractual incluye los costos por construcción e intereses debido a que en el Contrato de Concesión la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) especifica que retribuirá a la Concesionaria todos estos costos. Los ingresos reconocidos por servicios de construcción no tendrán un margen debido a que la utilidad la genera el consorcio constructor.

El Activo Contractual se reconoce de acuerdo con la NIIF 15:

- El precio de transacción se define en la NIIF 15 como el monto de la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios prometidos a un cliente, excluyendo los montos cobrados en nombre de terceros.
- La tasa que refleje una transacción separada de financiación entre las partes al inicio del contrato es la tasa que debe ser considerada en la medición del activo contractual. Esta tasa se aplica en la medición del Activo Contractual hasta que se concluya la etapa de construcción.

Activo financiero

La Concesionaria, reconoce un activo financiero en la medida que tenga un derecho contractual incondicional a recibir de la concedente (ANI), efectivo u otro activo financiero por los servicios de construcción, operación y mantenimiento y por los servicios de construcción a partir de la emisión de las actas de terminación de cada unidad funcional. La Concesión tiene un derecho incondicional a recibir efectivo a través de:

- Aportes de la ANI.
- Ingresos por explotación comercial.
- Pago de déficit.

- Pago de retribución, incluso cuando los pagos estén condicionados a que el operador garantice una calidad en la infraestructura o eficiencia especificada.

Reconocimiento inicial

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y,
- b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

El Activo Financiero se reconoce de acuerdo con la NIIF 9 como costo amortizado:

- a) El Activo Financiero se contabiliza en su reconocimiento inicial a su valor razonable y se actualiza por el costo amortizado de acuerdo con la tasa de interés efectiva.
- b) La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, una entidad estimará los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

Así mismo, para la medición inicial, cuando un activo financiero se ha clasificado como medido posteriormente a costo amortizado, se indica lo siguiente:

[IFRS 9:5.1.1] En el reconocimiento inicial la concesión medirá un activo financiero por su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Dentro del reconocimiento del activo financiero se incluirán los costos por Capex, Opex e intereses debido a que en el contrato de Concesión la ANI especifica que retribuirá al concesionario todos estos costos. Los ingresos reconocidos por Opex tendrán un margen fijo del 15% y por intereses no habrá ningún margen. Los ingresos reconocidos por servicios de construcción no tendrán un margen debido a que la utilidad la genera el consorcio constructor.

El activo financiero incluye los fondeos contractuales de las subcuentas (Interventoría, soporte contractual y amigable componedor) realizados por la Concesionaria dado que el derecho nace en el momento del cumplimiento de su obligación contractual independiente del uso de estos recursos.

2.10. Beneficios a empleados

Para el reconocimiento contable, todas las formas de contraprestación concedidas por La Concesionaria a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en:

a. Beneficios de corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se pagan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por la base acumulación o devengo.

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar La Concesionaria procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato.

De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que La Concesionaria unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

b. Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar La Concesionaria procedente de una decisión unilateral de terminar el contrato. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que la empresa unilateralmente decide otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando se comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozca provisiones por costos de restructuración que involucre el pago de los beneficios por terminación.

La Concesionaria deberá revisar periódicamente si se debe reconocer una obligación por los beneficios de terminación de contrato laboral de cada uno de sus empleados, y en dado caso ajustarla en cada período sobre el que se informa.

2.11. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Provisiones

Reconocimiento y medición

Las provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; (ii) es probable que haya que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación; y (iii) pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, La Concesionaria no debe reconocer la provisión. De acuerdo con la probabilidad se reconocerá de la siguiente manera en los estados financieros:

Probabilidad	Reconocimiento
Probabilidad de existencia de la obligación actual > 50%	Si la estimación es fiable, se reconocerá provisión
Probabilidad de existencia de la obligación actual 11% a 49%	No se reconocerá provisión y se revelará en notas a los estados financieros
Probabilidad de existencia de la obligación actual remota 0% a 10%	No se reconocerá provisión ni se revelará en notas a los estados financieros

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación, al final del periodo sobre el que se informa del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. Debe tenerse en cuenta:

- Las provisiones para eventos únicos se miden a la cantidad más probable.
- Las provisiones para grandes poblaciones de eventos se miden a la probabilidad ponderada esperada.

Las salidas de recursos esperadas se deben descontar a sus valores presentes, cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero sea material.

Las provisiones deben ser objeto de revisión al final de cada periodo sobre el que se informa, y ajustadas consiguientemente para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir la provisión.

Pasivos contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los Estados Financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, La Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Concesionaria.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, La Concesionaria revelará (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros.

2.12. Anticipos

Corresponde a los recursos monetarios entregados de forma anticipada a favor de proveedores y contratistas para la entrega de un bien y/o prestación de un servicio, el cual se encuentra dentro del grupo de identificables de activos más pequeños, que genera entradas de efectivo a favor de la Concesionaria, que son en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

Reconocimiento

El reconocimiento de anticipos se aplicará cuando se cumplan los siguientes criterios:

- a) Las partes contratantes han aprobado el contrato y se han comprometido a cumplir las obligaciones.
- b) El anticipo será amortizado de acuerdo a su clasificación y teniendo en cuenta la entrega de un bien y/o prestación de un servicio.

Clasificación

La clasificación de anticipos se aplicará teniendo en cuenta:

- a) Anticipos corrientes: Corresponde a los anticipos amortizados a corto plazo, durante el año fiscal en el que se presenten los Estados Financieros de la Concesionaria.
- b) Anticipos no corrientes: Corresponde al diferencial entre el valor total de los recursos monetarios entregados anticipadamente y la parte de la amortización de anticipos a corto plazo.

Presentación

Los anticipos se presentarán como activos y éstos se clasificarán corriente y no corriente dentro del Estado de Situación Financiera de la Concesionaria.

Adicionalmente, la Concesionaria debe revelar, lo siguiente:

- a) Una breve descripción de la naturaleza del anticipo otorgado;
- b) Identificar si el anticipo presenta valores corrientes y no corrientes;
- c) Se debe mencionar como se realizará la amortización y el reconocimiento en el costo.

2.13. Reconocimiento y valoración de la pérdida por deterioro del valor de un activo individual o unidad generadora de efectivo

La Concesionaria deberá reducir el valor en libros de un activo o Unidad Generadora de Efectivo/Segmento hasta que alcance su valor recuperable si, y sólo si, este valor recuperable es inferior al valor en libros. La pérdida por deterioro del valor se deberá reconocer inmediatamente en el estado de resultados.

Cuando el valor estimado de una pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, La Concesionaria reconocerá un pasivo si, y sólo si, estuviese obligado a ello por otra norma.

2.14. Fondo rotatorio

El Fondo Rotatorio es el contrato firmado entre la Concesionaria (Mandatario) y el Patrimonio Autónomo (Mandante), el cual tiene por objeto del contrato es que la Fiduciaria Bancolombia S. A., a través del Mandante, administrará los recursos del Patrimonio Autónomo a cargo de la Concesionaria, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Concesión, que en desarrollo del objeto del contrato, el Mandatario y el Mandante acordaron la constitución de un Fondo Rotatorio por \$1,500 Millones para que se adelanten los pagos generados para la ejecución del proyecto de concesión: restauración de los ecosistemas del Canal del Dique; este cupo se liberará en la medida que el Mandatario legalice las facturas ante el Mandante. El Fondo Rotatorio tiene como finalidad cubrir los costos del Contrato de Mandato por lo cual estará incluido en Otros Activos y a medida que se vaya utilizando se afectarán los costos de la obra.

El Fondo Rotatorio, es reconocido en el Estado de Situación Financiera e incluido en el rubro de Otros Activos de la Concesionaria, teniendo en cuenta que éste no se ajusta a la definición establecida en la NIC7 referente a equivalente de efectivo, la cual contempla: "Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor". De acuerdo con la interpretación de la NIC 7 no son efectivo, por lo tanto, deben reconocerse en el rubro de Otros Activos.

2.15. Impuestos a las ganancias

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12, "Impuesto a las ganancias".

Impuesto sobre la Renta Corriente

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en los países donde opera y genera renta gravable La Concesionaria.

Impuesto sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser empleadas, excepto:

- Si la obligación tributaria diferida surge del reconocimiento inicial del *Goodwill* o de un activo o un pasivo provenientes de una transacción que no es una combinación de negocios y al momento de la transacción no afectó la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal.
- Respecto de las diferencias temporarias imponibles asociadas a inversiones en subsidiarias, si se puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y si es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, sin embargo La Concesionaria pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Modelo del activo intangible – Art 32 Estatuto Tributario

La Concesionaria para efectos fiscales deberá considerar la aplicación del modelo del Activo Intangible de acuerdo con lo indicado en el Artículo 32 del Estatuto Tributario y el Decreto 2235 de 2017. Es importante precisar que en los Contratos de Concesión el tratamiento tributario varía según en la etapa contractual en que se encuentre dicho contrato.

Desde el inicio de la Concesionaria en el año 2017 hasta la fecha de emisión de estos estados financieros la Concesionaria ha estado en la fase de construcción, en cuyo caso para efectos fiscales todos los costos y gastos asociados a esta etapa han sido constituidos fiscalmente como un activo intangible, teniendo en cuenta la capitalización de aquellos costos y gastos que cumplan con las disposiciones tributarias.

2.16. Transacciones con partes relacionadas

De acuerdo con la NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa; o ser considerado miembro del personal clave de la Gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

1. **Miembros de la Junta Directiva:** Se incluyen los miembros de Junta Directiva principales y suplentes junto con las transacciones realizadas con sus partes relacionadas tal como se define en la NIC24.
2. **Personal clave de la Administración:** Incluye al representante legal y representante legal suplente de la Concesionaria que son las personas que participan en la planeación, dirección y control de la Concesionaria. Parte del personal clave de la gerencia, o sus partes relacionadas, ocupan cargos en otras entidades lo que resulta en que tengan control o influencia significativa sobre las políticas financieras u operativas de la Concesionaria.

Las cuentas por pagar a partes relacionadas son instrumentos financieros pasivos, que surgen con relaciones y/o contratos con compañías vinculadas, dichas relaciones generan la obligación de erogaciones en efectivo u otro instrumento financiero y a cambio se recibe un servicio, un bien o surge el hecho económico por un préstamo recibido.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

3.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2024.

El Decreto 1611 de 2022 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando principalmente enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por los Decretos 938 de 2021, 2270 de 2019 y 1432 de 2020, que consideraban las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2019.

Se han publicado ciertas enmiendas a los estándares de contabilidad y de información financiera, que no son obligatorias para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y no han sido adoptadas de manera anticipada por la Compañía. No se espera que estas modificaciones tengan un impacto material en la entidad en los presentes estados financieros y en transacciones futuras previsibles.

3.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

Las enmiendas aclaran el tratamiento contable de las ventas o aportes de activos entre un inversionista y sus asociadas o negocios conjuntos. Confirman que el tratamiento contable depende de si los activos no monetarios vendidos o aportados a una asociada o a un negocio conjunto constituyen un "negocio" (tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios).

Cuando los activos no monetarios constituyan un negocio, el inversionista reconocerá la totalidad de la ganancia o pérdida en la venta o aporte de activos. Si los activos no se ajustan a la definición de negocio, el inversionista reconoce la ganancia o pérdida solo en la medida de la participación del otro inversionista en la asociada o negocio conjunto. Estas enmiendas se aplican de manera prospectiva.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

Las modificaciones también exigen que las empresas afectadas revelen:

- El hecho de que han aplicado la excepción al reconocimiento y divulgación de información sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos
- Su gasto fiscal actual (si lo hubiera) relacionado con los impuestos sobre la renta del Pilar Dos, y
- Durante el período entre la promulgación o promulgación sustancial de la legislación y la entrada en vigor de la legislación, información conocida o razonablemente estimable que ayudaría a los usuarios de los estados financieros a comprender la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del Pilar Dos que surgen de esa legislación. Si esta información no se conoce o no se puede estimar razonablemente, las entidades deben revelar una declaración a tal efecto e información sobre su progreso en la evaluación de la exposición.

NIC 7 y NIIF 7 Financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Arrendamientos en venta y arrendamiento posterior

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

NIC 1 – Pasivos no corrientes con acuerdos

Estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses posteriores al período sobre el que se informa afectan la clasificación de un pasivo. Las modificaciones también apuntan a mejorar la información que una entidad proporciona en relación con los pasivos sujetos a estas condiciones.

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

4. JUICIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS Y CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Negocio en marcha

La Concesionaria prepara sus Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio se considera la posición financiera actual, sus intenciones, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos en el mercado financiero y analiza el impacto de factores que puedan afectar el negocio en el futuro.

La Concesionaria Ecosistemas del Dique S. A. S. firmó el Acta de Inicio el 01 de Junio de 2023, entrando en operación y mantenimiento la UF 0 y recibió la primera vigencia futura al Cierre de 31 de diciembre del presente. Adicional destinó los aportes equity mediante crédito subordinado, dándole a la Concesionaria una posición de liquidez adecuada para cubrir las obligaciones, especialmente con el consorcio constructor por los estudios y diseños en la etapa preoperativa y gastos corrientes.

No se han presentado problemas de liquidez, los desembolsos del crédito Subordinado han sido pagados de acuerdo con el cronograma pactado y anticipado.

Al 31 de diciembre de 2023, aun no se contemplan instrumentos financieros derivados adquiridos para los créditos vigentes a la fecha, ni cierre financiero.

A la fecha de este informe, la Administración no tiene conocimiento de ninguna situación que haga creer que la Concesionaria no tiene la habilidad para continuar como negocio en marcha.

5. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

Las actividades de la Concesionaria la exponen a variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgos operacionales, riesgos legales y riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo.

(i) Riesgos de mercado

La Alta Dirección y Junta Directiva de la Concesionaria, trabajan continuamente en la gestión y control de riesgos, mediante el análisis de los diferentes informes financieros e indicadores de gestión internos y del sector para los cuales se efectúan planes de acción y seguimiento tanto técnico como fundamental a las diferentes variables que influyen en los mercados y en la operación de la Concesionaria.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos: riesgo de tipo de interés, riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgos:

- (a) riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera.
- (b) riesgo de variación en la tasa de interés
- (c) riesgo de precio.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen préstamos y créditos.

(a) Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio.

La Concesionaria opera principalmente en Colombia y realiza transacciones en el mercado local e internacional, por tal razón, está expuesto al riesgo de tipo de cambio, el cual surge de diversas exposiciones en moneda extranjera debido a transacciones comerciales y pasivos en moneda extranjera.

Para mitigar el riesgo, la estrategia de gestión de riesgos de la Concesionaria implica el uso de instrumentos financieros no derivados relacionados con coberturas de flujo de efectivo para futuros desembolsos en el extranjero para reducir al mínimo la exposición al riesgo de tipo de cambio.

Cuando el peso colombiano se revalúa contra el dólar estadounidense, los intereses sobre la deuda externa denominada en dólares se tornan menos costosos. Por el contrario, cuando el peso se deprecia, los servicios de la deuda externa son más costosos.

El valor en libros para los pasivos financieros denominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 se puede apreciar en la siguiente tabla:

Obligación Financiera	A 31 de diciembre de 2023	
	USD	Pesos en miles
Contrato de crédito	64,000,000	244,611,200
Costos de transacción	(1,286,229)	(5,185,977)
Intereses	385,421	1,473,099
Comisiones de crédito	11,556	44,166
	63,110,748	240,942,488

Ver tasas de cambio utilizadas en la nota 2.3., los costos de transacción se convierten con la tasa de desembolso.

Análisis de sensibilidad para riesgo de tipo de cambio

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 5% en tipo de cambio de pesos colombianos frente al dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023:

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en resultados antes de impuestos (+/-)
-1%	2,461,286,000
5%	(12,306,421,000)

El análisis de sensibilidad sólo incluye los pasivos financieros en moneda extranjera a la fecha de cierre.

(b) Riesgo de Variación en la Tasa de Interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

La exposición de la Concesionaria a dicho riesgo se refiere básicamente a las obligaciones de la Concesionaria con tipos de interés variables.

Los márgenes de intereses pueden incrementar como un resultado de cambios en las tasas de interés, pero también pueden reducir y crear pérdidas en el evento de que surjan movimientos inesperados en dichas tasas. La Administración de la Concesionaria monitorea sobre bases diarias los saldos de los dineros depositados en el Patrimonio Autónomo administrados por Fiduciaria de Occidente S. A. con el fin de tomar decisiones.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Análisis de sensibilidad para riesgo de interés

La Concesionaria registra un elemento de pasivo correspondiente a la deuda subordinada, cuya tasa de intereses es la tasa aplicable fija Efectiva Anual. El saldo incluidos los intereses al 31 de diciembre de 2023 corresponde \$149.135.964.552 (cifra expresada en pesos) (Ver Nota 16).

El riesgo de tasa de interés surge de la exposición de la Concesionaria a cambios en las tasas de interés. Actualmente, Ecosistemas del Dique presenta pasivos financieros a una tasa de interés atadas a la SOFR (Secured Overnight Financing Rate). Por lo tanto, la volatilidad de los tipos de interés puede afectar el valor razonable y los flujos de efectivo relacionados con el gasto financiero de los préstamos y financiamientos a tasa flotante.

Al 31 de diciembre de 2023 el 100% del endeudamiento tiene tasa flotante. Con lo cual, si la tasa de interés de mercado sube, los gastos de financiación aumentarán, lo que podría tener un efecto adverso en los resultados de las operaciones.

El análisis de sensibilidad sólo incluye los pasivos financieros en moneda extranjera a la fecha de cierre.

	USD	TRM	COP	SOFR 3 meses (Promedio)	Variación tasa
Interés diciembre 2023	385.421,23	3.822,05	1.473.099	5,3384%	-
Interés diciembre 2023	387.888,77	3.822,05	1.482.530	5,3918%	1.00%
Interés diciembre 2023	382.953,68	3.822,05	1.463.668	5,2851%	(1.00%)

(c) **Riesgo de variación en el precio**

La Concesionaria está expuesta a un riesgo financiero como consecuencia de la probabilidad de cambios en los precios de mercado de los insumos y servicios requeridos para ejecutar el proyecto, sin embargo, la Concesionaria mitiga dicho riesgo llevando a cabo la firma de contratos donde se establecen los precios con sus principales proveedores.

(ii) **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las contrapartes no cumpla con las obligaciones derivadas de un instrumento financiero o contrato de compra y esto se traduzca en una pérdida financiera. La Concesionaria está expuesta al riesgo de crédito en sus actividades operativas (fundamentalmente para los deudores), en sus actividades de financiación y otros instrumentos financieros).

(iii) **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas. Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Concesionaria monitorea sus niveles de caja disponible, niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

(iv) **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es aquél que puede provocar pérdidas debido a errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal.

Para la Concesionaria los riesgos operativos, van enfocados a fallas en los procesos de construcción de la vía que hace parte del contrato, las fallas en la gestión de la vía concesionada y fallas en el proceso de recaudo de peajes.

Para las fallas que puedan presentarse en el proceso de construcción, se aplican controles asociados asegurar que los procesos de contratación cumplan con los estándares definidos por la entidad y se aplican controles para asegurar que la construcción se realice dentro de los tiempos y presupuestos establecidos.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Póliza	Vigencia		Concepto	Suma asegurada
58244	2/06/2023	2/12/2024	Sabotaje y/o terrorismo y/o huelgas y/o motines y/o conmociones civiles y/o daños malintencionados	13.640.214.760
58267	2/06/2023	2/12/2024	Todo riesgo daño material	265.537.289.856
1001149	14/10/2023	14/10/2024	POLIZA P&I MARITIMA	USD 6.500.000
23218683	6/01/2023	2/03/2029	Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.	54.837.315.130
NB- 100066524	31/07/2023	31/07/2024	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución de resolución número 0274 md-dimar	116.000.000
NB-100274581	31/07/2023	31/07/2024	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la resolución número 0274 md-dimar-cp05-alitma	116.000.000
400045847	29/12/2022	29/06/2027	Amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de app no. 005 de 2022	213.934.533.380
400045847	29/12/2022	29/06/2027	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	7.158.185.070
58636	10/01/2023	10/07/2024	Amparar la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los asegurados derivados de la ejecución del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. APP No.005 DE 2022	74.208.944.454

(v) Riesgo legal

El riesgo legal es aquel que tiene la Concesionaria como posibilidad de pérdida en que incurre al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales en marcada en el contrato de Concesión. También surge como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Para mitigar el riesgo legal, la Concesionaria se mantiene al día con las regulaciones y de las interpretaciones (jurisprudencia) y la administración, para evitar algún tipo de fallo.

(vi) Riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo

Al incluir la evaluación del riesgo LA/FT, también se identifican riesgos asociados inmersos en las actividades del SAGRLAFT, es decir aquellos riesgos que se pueden materializar en caso de estar presentes frente a un caso de LA/FT, estos son:

- Legal: Posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.
- Reputacional: El riesgo reputacional para una empresa es la posibilidad de que una entidad disminuya su base de clientes y negocios o ingresos, o incurra en procesos judiciales si es usada o se cree que participa en operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, causando a su vez desprestigio, mala imagen, publicidad negativa (verdadera o no), respecto de la institución y sus prácticas de negocios.
- Operativo: Posibilidad de incurrir en pérdida por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, tecnología, infraestructura o por ocurrencia de acontecimientos externos.
- Contagio: Posibilidad de pérdida que una empresa puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de un relacionado o asociado. El relacionado o asociado incluye personas naturales o jurídicas que tienen posibilidad de ejercer influencia sobre la empresa.

La Concesionaria gestiona y administra el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LAFT) al que se expone con base en los estándares internacionales y colombianos cumpliendo los requisitos establecidos por la Superintendencia de Sociedades en la Circular Básica Jurídica en su Capítulo X, mediante la implementación de un Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRLAFT) que incluye metodologías, herramientas, políticas y procedimientos eficaces y eficientes, entendiendo la importancia de administrar los riesgos para prevenir situaciones de LA/FT en la Concesionaria.

De otro lado, con el fin de impulsar y consolidar la cultura de prevención, la Concesionaria, cuenta con un programa institucional de capacitación dirigido a los colaboradores, en el cual se transmiten conocimientos, información relevante y se imparten directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de control que se tienen sobre la prevención del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo.

6. ESTIMACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio. Si un movimiento significativo en el valor razonable ocurre luego del cierre de la negociación hasta la medianoche en la fecha de cierre del ejercicio, se aplican técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

La determinación de lo que se constituye como "observable" requiere un juicio significativo por parte de la Concesionaria.

Se consideran datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

La valoración del activo financiero a costo amortizado se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 3. Aunque el activo financiero no tiene un mercado activo perfecto, contiene variables distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

En algún momento, el activo financiero pudiera venderse, por lo tanto, cumple con las características para ser clasificado en el Nivel 3.

La valoración de los instrumentos derivados a valor razonable se considera clasificada en la jerarquía del valor razonable como datos de entrada de Nivel 2.

La valoración de la deuda a largo plazo de la Concesionaria se divide en dos, una que corresponde la deuda subordinada con los accionistas, y la segunda que corresponde a deuda financiera con entidades bancarias. Estas obligaciones se reconocen por su costo amortizado ya que suponen el mantenimiento de las mismas hasta el vencimiento, cumpliendo con la característica del Nivel 2, con el cumplimiento de pagos específicos en tiempo de vida del instrumento.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

7. EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los siguientes conceptos:

Entidad	Detalle del Efectivo	2023	2022
	Efectivo		
Bancolombia	FBC 30400004489 PA CD CUENTA PROYECTO (2)	78,522,514	-
Total efectivo del proyecto (5)		78,522,514	-
Bancolombia	BCC Cuenta Ahorros 30400004321 (3)	551,718	-
Credicorp Capital	Fondo 11595785 Credicorp (4)	483,129	-
Banco Santander S. A.	Santander USD 2119371715 definitiva (1)	127	-
Total efectivo concesionado		1,034,974	-
Total efectivo corriente		79,557,488	-

- (1) En esta cuenta se controla la entrada de los desembolsos recibidos por el acuerdo de crédito Bridge entre La Concesionaria y los bancos internacionales. Estos valores se desembolsan en la moneda de la transacción según el contrato de crédito y se monetizan cada vez que se traslada a la cuenta del proyecto en la medida que se requiera el dinero para realizar los pagos relacionados al desarrollo de las actividades según el contrato de Concesión.
- (2) El efectivo del proyecto está representado en cuentas de ahorro que generan rendimientos financieros de acuerdo con las tasas efectivas de cada Banco y un Fondo de Inversión Colectiva Occirenta administrada por Fiduciaria de Occidente S. A.
- (3) En estas cuentas se controlan las entradas y salidas del disponible del Fondo Rotatorio, el cual fue creado con el fin de contar con recursos libres en La Concesionaria. En virtud del cual se atienden los costos de carácter administrativo del proyecto. Éste se libera en la medida en que el Mandatario no Representativo (Patrimonio Autónomo) legalice los costos efectivamente pagados y los solicite a través de un documento denominado "Reembolso del Fondo Rotatorio".

Las tasas de interés efectivas de las cuentas bancarias durante 2023 y 2022 estuvieron entre 13.632% semestral y 14.090% anual.

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

El Fondo Rotario constituido por valor de \$1,500 millones al 31 de diciembre de 2023.

- (4) Este fondo de costos y gastos fue creado según lo establecido en la cláusula sexta del contrato de encargo fiduciario del fideicomiso de transacción No. 15905.

8. EFECTIVO RESTRINGIDO

A continuación, se presenta el detalle del saldo que compone la partida del efectivo restringido de la Concesionaria:

Entidad	Detalle del Efectivo	2023	2022
Bancolombia	FBC 30400004491 PA CD COMPENSACIONES SOCIO (1)	352,033	-
Bancolombia	FBC 30400004508 PA CD ACTIVIDADES PREDIOS (3)	459,044	-
Bancolombia	FBC 30400004501 PA CD AMIGABLE (4)	1,200,808	-
Bancolombia	FBC 30400004500 PA CD SOPORTE CONTRACTUAL (4)	431,541	-
Bancolombia	FBC 30400004499 PA CD INTERVENTORIA Y COORDINACION (4)	6,957,463	-
Bancolombia	FBC 30400005420 P.A CD APORTES ANI UF0 (2)	52,340,085	-
Bancolombia	Transitoria PA CD ACTIVIDADES PREDIOS	(453,893)	-
Bancolombia	Transitoria PA CD AMIGABLE	(1,190,776)	-
Bancolombia	Transitoria PA CD SOPORTE CONTRACTUAL	(427,315)	-
Bancolombia	Transitoria PA CD INTERVENTORIA Y COORDINACION	(5,329,771)	-
Total, efectivo restringido Corriente		54,339,219	-
Bancolombia	FBC 30400004506 PA CD OBRAS SOCIALES	475,279	-
Bancolombia	FBC 30400004502 PA CD EXCEDENTES ANI	115,631	-
Total, efectivo restringido no Corriente		590,910	-
Total efectivo restringido		54,930,129	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERÍODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

Las tasas de interés efectivas de los depósitos a término durante 2023 y 2022 estuvieron en 13.30%; los depósitos a término tuvieron un promedio de madurez de 90 días.

- (1) Los recursos disponibles en esta Subcuenta de Compensaciones Socioambientales se destinarán única y exclusivamente a la atención de los pagos de las Compensaciones Socioambientales que se tienen previstos en la Sección 8.1(d)(ii) del Contrato de Concesión.
- (2) En esta cuenta se encuentran depositados los valores de vigencias futuras relacionado con la retribución por la terminación y entrega de la unidad funcional 0.
- (3) El efectivo ANI está representado por los recursos de las cuentas que fueron constituidas como subcuentas del Proyecto destinadas a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para la Adquisición de Predios Públicos.
- (4) En esta cuenta se reciben los recursos aportados por la ANI con el fin de cumplir con el pago de las retribuciones por entrega de unidades funcionales, el saldo a 31 de diciembre 2023, corresponden a rendimientos financieros.

9. CUENTAS POR COBRAR PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las cuentas por cobrar partes relacionadas representa:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sacyr Concesiones Colombia (1)	-	10,000
Corriente	-	10,000

- (1) Corresponde al aporte de capital a socios por cobrar del año 2022.

10. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las cuentas por cobrar representa:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Anticipos a proveedores (1)	5,436,734	-
Otras cuentas por cobrar (2)	9,698	-
Anticipos a trabajadores (3)	6,158	-
Cuentas por cobrar a trabajadores (3)	2,698	-
	5,455,288	-

- (1) Corresponde al siguiente detalle de las cuentas por cobrar a clientes nacionales es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Dragados Hidráulicos S. A.	4,226,090	-
Castro Tcherassi S. A.	387,672	-
Powerboats S. A. S.	283,250	-
Transportes Del Mar S. A. S.	171,222	-
Redcivil Proyectos S. A. S.	86,623	-
Sistemas De Información Geográfica	81,992	-
Gotta Ingeniería S. A. S.	51,040	-
Provelog S. A. S.	47,537	-
Grupo E.P.C Colombia S. A. S.	40,909	-
Vialab S. A. S.	22,447	-
Comsevias	8,619	-
Sodímac Colombia S. A.	8,046	-
Botes De La Bahía S. A. S.	4,907	-
Texticorp S. A.	3,081	-
Sociedad De Ingenieros Y Arquitecto	3,000	-
Henry Mario Olave Ballestas	3,000	-
P.A. Autopista Del Caribe	2,462	-
Julián Gómez Franco	2,000	-
Lalizas Colombia S. A. S.	1,680	-
Consejo Común De Boca Cerrada	1,157	-
Total Cuentas por Cobrar Clientes Nacionales	5,436,734	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (2) Corresponde a las incapacidades por cobrar a 31 de diciembre de 2023.
- (3) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo de las cuentas por cobrar a trabajadores por Anticipos entregados por la operatividad del proyecto y los préstamos a empleados.

11. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2023	2022
Activo por impuestos corrientes		
Activos por impuestos corrientes (1)	442,484	-
Pasivo por impuestos corrientes		
Impuestos, gravámenes y tasas (3)	5,256,858	-
Pasivo por impuestos corrientes	5,256,858	-
Pasivo por impuestos no corrientes		
Pasivo por impuesto diferido (2)	27,056,921	-
Pasivo neto por impuestos	31,871,295	-

- (1) Corresponde a las autorretenciones practicas por los ingresos correspondientes de la Unidad Funcional "0" que se encuentra en operación y mantenimiento, los rendimientos financieros y otros ingresos constitutivos de renta de la concesión que asciende a un valor de \$441.688 y las retenciones practicadas generadas por de los rendimientos financieros en las cuentas de manejo del concesionario por valor de \$794.
- (2) Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria: Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos, dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre de 2022 con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversaran.

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Impuesto diferido activo		
Diferencia en cambio	341,765	-
Cuenta por cobrar ingreso diferido fiscal	350,621,472	-
Otros activos - fase preoperativa	311,331,811	-
Impuesto diferido activo	662,295,048	-
Impuesto diferido pasivo		
Activo financiero sobre concesiones	410,107,917	-
Diferencia en cambio	14,439,214	-
Ingreso diferido fiscal	311,188,023	-
Otros pasivos	3,865,382	-
Pasivo por impuesto diferido	739,600,536	-
Base impuesto diferido neto	77,305,488	-
Tasa	35%	35%
Pasivo neto por impuesto diferido	27,056,921	-
	2023	2022
Impuesto diferido activo	231,803,267	-
Impuesto diferido pasivo	258,860,188	-
Impuestos diferido pasivo, neto	27,056,921	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El movimiento neto de los impuestos diferidos durante el período es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldos al 1 de enero	-	-
Cargo al estado de resultados	27,056,921	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>27,056,921</u>	<u>-</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el pasivo por impuesto corrientes se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Pasivo por impuesto corriente		
Impuesto de Industria y comercio	130,322	-
Retención en la fuente	3,106,537	-
Retención de Iva	763,330	-
Provisión para el impuesto sobre la renta (a)	1,256,669	-
Total pasivo por impuesto corriente	<u>5,256,858</u>	<u>-</u>

(a) **Provisión para el impuesto sobre la renta**

El impuesto a las ganancias, que comprende el impuesto sobre la renta corriente y el impuesto diferido, cargado a resultados por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detalla a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Impuesto de renta	1,256,669	-
	<u>1,256,669</u>	<u>-</u>

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2023 y 2022.

El impuesto sobre la renta de la Compañía difiere del importe teórico que se habría obtenido empleando la tarifa de impuestos aplicable a la utilidad antes de impuestos como se describe a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Conciliación de gasto por impuesto de renta		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	80,234,624	-
Más		
Costos de construcción y explotación	295,234,133	-
Intereses y costos de deuda	16,097,678	-
Gastos bancarios deducibles	1,222,809	-
Diferencia en cambio gasto	341,765	-
	<u>312,896,385</u>	<u>-</u>
Menos		
Activo financiero	(370,674,468)	-
Otros Ingresos	(3,865,382)	-
Diferencia en cambio	(14,439,214)	-
Gastos bancarios	(611,405)	-
	<u>(389,590,468)</u>	<u>-</u>
Ingresos/ gastos no deducibles	49,942	-
Base renta líquida	<u>3,590,482</u>	<u>-</u>
Tasa de renta	35%	-
Provisión para el impuesto sobre la renta	<u>1,256,669</u>	<u>-</u>

La tasa de impuesto de renta aplicable de acuerdo con la legislación colombiana fue de 35% para el 2023.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

12. ACTIVOS FINANCIEROS CONCESIONADOS

El saldo de los activos concesionados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	2023	2022
Activo contractual (1)	241,147,781	-
Activo financiero (2)	168,960,135	-
Deterioro	(134,877)	-
Total activos concesionados	409,973,039	-
Porción corriente	87,046,302	-
Porción no corriente	322,926,737	-
	409,973,039	-

- (1) El valor de la contraprestación a recibir por los servicios de construcción se ha definido que es igual al costo de construcción incurrido, la cual conforma el activo contractual. El detalle de movimiento del activo contractual es el siguiente:

Detalle del movimiento activo contractual

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo neto al inicio del año	-	-
Adiciones (a)	234,878,383	-
Margen (b)	60,653	-
Intereses (c)	6,208,745	-
Saldo neto al final del año	241,147,781	-

- (a) Estas adiciones corresponden a las erogaciones realizadas durante el año, relacionadas con los costos del proyecto que hacen parte del activo.
- (b) Consiste en el interés implícito que estima la Concesionaria sobre el activo para actualizarlo mediante el método de la tasa de interés efectiva.
- (c) Representa el Margen adicional del 5% sobre los costos de construcción.
- (2) El valor de la contraprestación a recibir por los servicios de operación y mantenimiento se ha definido que es igual al costo de las intervenciones en mantenimiento rutinario y operación más un margen adicional de 15% estipulado por la Concesionaria y conforman el activo financiero asociados a la unidad funcional 0.

El detalle de movimiento del activo financiero es el siguiente:

	2023	2022
Saldo neto al inicio del año	-	-
Adiciones y/o ajustes (a)	94,521,672	-
Intereses (b)	5,232,781	-
Margen	69,205,682	-
Saldo neto al final del año	168,960,135	-

- (a) Corresponde al traslado de activo financiero a activo contractual de los costos incurridos generados en la construcción de las Unidad Funcional No. 0.
- (b) Corresponde al traslado del interés implícito estimado sobre el activo financiero al activo contractual en la etapa de construcción de las Unidades Funcionales No. 0

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

13. Obligaciones financieras

Los saldos de los préstamos, que son registrados a su costo amortizado al 31 de diciembre del 2023 y 2022 son:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Desembolsos de deuda (1)	244,611,200	-
Costos transaccionales del crédito (2)	(5,185,977)	-
Intereses de crédito (3)	1,473,099	-
Comisión de disponibilidad crédito (4)	44,166	-
	<u>240,942,488</u>	<u>-</u>

El 21 de septiembre de 2023 se celebró un contrato de crédito con el Banco Santander en moneda extranjera por valor de USD 20.000.000. El crédito ha sido negociado con intereses calculados a la tasa SOFR con adición de un margen del 2,75%; el contrato de crédito contemplo una comisión de apertura por 0,25% ejecutables y reconocidos en el acto de formalización. El crédito ha sido amortizado y pagado en su totalidad al cierre de 31 de diciembre de 2023.

Se obtuvo un crédito Bridge el 01 de diciembre de 2023 con el mismo Banco Santander S. A. en Moneda Extranjera por USD 80.000.000 los cuales se negociaron a una tasa de interés SOFR + 3% Spread, los cuales se realizarán en dos desembolsos con una comisión de disponibilidad del 1%. El primer desembolso se acreditó el 05 de diciembre de 2023 por USD 64.000.000 y los USD 16.000.000 previstos a desembolsar en Julio 2024.

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la obligación financiera correspondiente a créditos obtenidos en moneda extranjera se encuentra re-expresados a la TRM de cierre y moneda nacional tal como se detalla a continuación:

Entidad Financiera	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2023</u>	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2022</u>
Banco de Santander S. A.	64,000,000	244,611,200	-	-
Desembolsos de deuda	<u>64,000,000</u>	<u>244,611,200</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

- (2) Corresponde a amortización de los costos transaccionales de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2023</u>	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2022</u>
Costos transaccionales deuda extranjera	1,286,229	(5,185,977)	-	-
Total costos transaccionales de la deuda	<u>1,286,229</u>	<u>(5,185,977)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

- (3) Corresponde a los intereses del crédito bridge pendientes por cancelar a 31 diciembre de 2023. Según NIIF 7 .20 Importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los activos financieros que se miden al costo amortizado o los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados mes.

El detalle del saldo de los intereses pendientes por pagar por el crédito senior al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es el siguiente:

	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2023</u>	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2022</u>
Intereses deuda Extranjera	385,421	1,473,099	-	-
Total intereses de la deuda	<u>385,421</u>	<u>1,473,099</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

- (4) Corresponde a amortización de los costos transaccionales de las obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021

	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2023</u>	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2022</u>
Comisión de disponibilidad deuda Extranjera	11,556	44,166	-	-
Total comisión de disponibilidad de la deuda	<u>11,556</u>	<u>44,166</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

El movimiento de la deuda fue siguiente:

	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP</u>
Saldo inicial a 31 de diciembre de 2022		
Desembolsos crédito Bridge No 01	20,000,000	77,948,840
Desembolsos crédito Bridge No 02	64,000,000	255,994,240
Pagos a capital	(20,000,000)	(79,791,000)
Intereses causados	718,075	2,800,237
Pago intereses	(332,654)	(1,327,138)
Comisión de disponibilidad	11,556	44,166
Costos transaccionales	(1,364,795)	(5,500,235)
Amortización de costos de transacción	78,566	314,258
Diferencia en cambio no realizada	-	(9,540,880)
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	63,110,748	240,942,488

14. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

El saldo de los de las cuentas por pagar partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sacyr Construcción Colombia SAS	19,370	-
Infratec S. A. S. (1)	174,496	-
Unión Vial Camino del Pacífico	5,005	-
Total Partes Relacionadas	198,871	-

(1) Corresponde al valor de la factura No 000000261 por valor de \$40.028.990 pesos chilenos por concepto de instalación y configuración SICC.

15. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los de las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2023 y 2022 comprende lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar proveedores y servicios (1)	15,337,249	-
Cuentas por pagar diversas	3,584	-
Otras cuentas por pagar (2)	6,328,121	-
Total cuentas por pagar	21,668,954	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(1) Incluyen los siguientes terceros en cuentas por pagar proveedores y servicios:

Tercero	2023	2022
DRAGADOS HIDRAULICOS S. A.	5,539,419	-
HIDROCARIBE LTDA	4,393,676	-
CONSORCIO DIQUE MAI CMAI5	1,064,024	-
CONS. SOLUCIONES VERDES CANAL DEL D	730,384	-
LA PREVISORA SA COMPAÑIA DE SEGUROS	418,631	-
ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS	416,340	-
DSM MEDELLIN S. A. S.	292,440	-
COMPULAGO SAS	279,206	-
ESPACIO CONSTRUCCION Y AMBIENTE ECA	248,780	-
SEGURIDAD Y SERVICIOS SEÑALIZACION	244,999	-
CUATRE CASAS GONCALVES PEREIRA, S.L.	215,367	-
SICVE S. A.	185,293	-
AMBULANCIAS MEDICAS DEL ATLANTICO S	137,532	-
COMPA+IA DE MANTENIMIENTO SE+ALIZAC	134,369	-
WEST ARMY SECURITY LIMITADA	127,823	-
VEHICULOS DE LA COSTA SAS	124,990	-
TRANSPORTES DEL MAR S. A. S.	118,299	-
GEOVALORES SAS	81,903	-
AVALBIENES	81,363	-
FERRARI CRANE SAS	55,459	-
TRADE CENTER LAS AMERICAS S. A. S.	44,964	-
CUATRE CASAS GONCALVES PEREIRA S. A.S	41,714	-
N & D COMUNICACIONES S. A.S	40,014	-
MAGDALENA DEL MAR CONSULTORES E.U	37,542	-
JOSE MIGUEL GARCIA LOMBARDIA	37,076	-
GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	31,031	-
IMAGENES Y TEXTO LIMITADAS	30,394	-
PROVEXPRESS SAS	24,741	-
GIG COMPANY S. A. S.	20,961	-
CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y SERVI	19,452	-
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO	14,745	-
C.V. TELEVISION LTDA.	13,854	-
FRIOCARIBE AIR CONDITIONERS S. A. S.	9,605	-
INTERMUDANZAS VIP SAS	9,266	-
JUAN JOSE LONDOÑO AGREDO	5,700	-
ORGANIZACION TERPEL SA	5,648	-
JUANAUTOS EL CERRO SA	5,356	-
AZ LOGICA SAS	4,922	-
IMPRESOS LA VICTORIA DE CARTAGENA L	4,646	-
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	4,641	-
COMUNICACIONES REDES Y ENLACES SAS	4,355	-
FERRETERIA UNIVERSAL DEL CARIBE SAS	4,053	-
EGOR RENT A CAR SAS	3,763	-
EL BOLIVARENSE SAS	3,560	-
PROEXCOM SAS	3,545	-
SUCCARD FAYAD VANESSA	3,185	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE	2,962	-
PARQUE INDUSTRIAL TLC DE LAS AMERIC	2,816	-
FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE	2,800	-
STEVEN HERNANDEZ LEAL	2,247	-
JORGE ALBERTO PEREA BAENA	2,223	-
Otras cuentas por pagar menores	5,171	-
	15,337,249	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(2) Otras cuentas por pagar:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
ALFREDO ACEVEDO PUELLO	16,000	-
AMBULANCIAS MEDICAS DEL ATLANTICO S	144,000	-
APOYO JURIDICO SAS	627	-
AZ LOGICA SAS	2,629	-
BATHYMETRIC SOLUTIONS SAS	100,716	-
BOTES DE LA BAHIA S. A.S	5,000	-
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE	59,129	-
CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOM	119,298	-
CASA EDITORIAL EL TIEMPO SA	273,550	-
COMUNICACIONES REDES Y ENLACES SAS	2,079	-
CONS. SOLUCIONES VERDES CANAL DEL D	466,920	-
CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	4,800	-
COUNTRY MOTORS SA	432,436	-
CROWE HORWATH CO SA	11,755	-
DINASTIA RT S. A. S.	4,684	-
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA VENEPLAST	2,961	-
DOTACIONES NOVA SAS	22,920	-
DRAGADOS HIDRAULICOS S. A.	3,896,103	-
DSM MEDELLIN S. A. S.	7,534	-
DU BRANDS SAS	97,850	-
EGOR RENT A CAR SAS	1,943	-
EL BOLIVARENSE SAS	2,000	-
EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIO	3,250	-
ESPACIO CONSTRUCCION Y AMBIENTE ECA	54,408	-
ESRI COLOMBIA SAS	2,005	-
FUNDACION GESTORES SOCIALES LUZ	260,000	-
GEISON GUTIERREZ GUTIERREZ	2,887	-
GIG COMPANY S. A. S.	20,000	-
IMPRESOS LA VICTORIA DE CARTAGENA L	8,885	-
INGEOSOFT SOLUCIONES INFORMATICAS S	12,700	-
JIMMY RIBERO MONTERROSA	3,000	-
JUAN JOSE LONDOÑO AGREDO	6,000	-
LALIZAS COLOMBIA S. A.S	1,442	-
MARCAS LIDERES DE COLOMBIA S. A.S	43,199	-
MEDIA TRAINERS MANUEL TEODORO SAS	11,000	-
N & D COMUNICACIONES S. A.S	8,000	-
NIVER ALFONSO BERDUGO SOÑET	4,000	-
PARQUE INDUSTRIAL PARQUIAMERICA	6,338	-
PROVEXPRESS SAS	7,916	-
RADIO CADENA NACIONAL SAS	54,135	-
SANAUTOS S. A. S.	1,340	-
SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES EL	3,581	-
STEVEN HERNANDEZ LEAL	348	-
TRANSPORTES DEL MAR S. A. S.	74,712	-
WEST ARMY SECURITY LIMITADA	64,041	-
	<u>6,328,121</u>	<u>-</u>

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

16. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las obligaciones laborales comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Salario por pagar	2,281	-
Cesantías	369,658	-
Vacaciones consolidadas	195,491	-
Intereses sobre cesantías	29,605	-
Provisiones salariales	35,796	-
Total beneficios a empleados	<u>632,831</u>	<u>-</u>

17. DEUDA SUBORDINADA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas por pagar por deuda subordinada comprenden lo siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deuda subordinada (1)	135,148,000	-
Intereses deuda subordinada (2)	13,987,965	-
Total deuda subordinada	<u>149,135,965</u>	<u>-</u>

(1) El capital de la deuda se detalla de la siguiente manera:

Capital por deuda subordinada	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sacyr Concesiones Colombia S. A. S.	1,000,000	-
Sacyr Concesiones Participadas I, SL	134,148,000	-
Total capital por deuda subordinada	<u>135,148,000</u>	<u>-</u>

(2) Corresponde a los intereses de deuda subordinada proveniente de los recursos monetarios adicionales que son transferidos al Patrimonio Autónomo a título de deuda subordinada de los accionistas de la Concesionaria:

Intereses por deuda subordinada	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Sacyr Concesiones Colombia SAS	158,376	-
Sacyr Concesiones Participadas I, SL	13,829,589	-
Total Intereses por deuda subordinada	<u>13,987,965</u>	<u>-</u>
Total deuda subordinada	<u>149,135,965</u>	<u>-</u>

El movimiento de la deuda subordinada fue el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Saldo inicial	<u>-</u>	<u>-</u>
Intereses causados	14,625,948	-
Desembolsos	135,148,000	-
Retenciones	(637,983)	-
Saldo final	<u>149,135,965</u>	<u>-</u>

Generalidades de la deuda subordinada

- (a) La sección 3.10 - Giro de Equity del Contrato de Concesión, establece los valores mínimos correspondientes a los giros que debe hacer la Concesionaria al Patrimonio Autónomo; el Giro de Equity podrá ser deuda subordinada a elección del deudor y los prestamistas subordinados, En este sentido, el 09 de febrero de 2023, la Concesionaria suscribió con Sacyr Concesiones Colombia S,A,S, un contrato de crédito subordinado local y el 17 de enero de 2023 con Sacyr Concesiones Participadas I, SL un contrato de deuda internacional, cuyos recursos serán utilizados para realizar la inversión y gastos necesarios para la ejecución del Contrato de Concesión, con previa autorización de la Junta Directiva.
- (b) En la Cláusula tres, literal a), se estableció que la cuantía de los desembolsos al crédito subordinado local no podrá ser mayor a \$100,000,000,000 y para el crédito de deuda subordinada internacional se estableció que la cuantía no podrá ser superior a \$450,000,000,000.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (c) Capitalización de intereses: mensualmente se capitalizarán los intereses remuneratorios causados y no pagados, siempre que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 886 del Código de Comercio, se trate de intereses pendientes al menos con un año de anterioridad; lo anterior para ambos créditos subordinados.

Pagos: todos los pagos deberán hacerse desde el Patrimonio Autónomo a la cuenta que el prestamista indique y de las cuales deberán adjuntar certificación bancaria, Las facturas que emitan los prestamistas deberán ser generadas al Patrimonio Autónomo Bancolombia y NIT 830.054.539-0; el deudor no aceptará, en ninguna circunstancia, facturas generadas a nombres diferentes al indicado anteriormente ni entregadas después de la fecha establecida para tal fin.

- (d) La Concesionaria reconocerá un pasivo financiero ya que la deuda subordinada hace parte de las cláusulas contractuales del instrumento, este pasivo financiero es medido por su valor razonable, considerando que al momento de su reconocimiento inicial el valor de la transacción se encuentra en términos de valor razonable, tomando como referencia la determinación de la TIR de los flujos de los préstamos respecto a las tasas de interés a las que se están pactando los préstamos puente y senior (fuentes externas de financiación del proyecto).
- (e) Al 31 de diciembre de 2023 los intereses generados de la deuda subordinada local se fijan anualmente a primero de enero de cada año, para actualizar la deuda a su costo amortizado, con base en la tasa de 21% EA.
- (f) Al 31 de diciembre de 2023 los intereses generados de la deuda subordinada internacional se fijan anualmente a una tasa del 18.50% EA por contrato, según la cláusula 1 del presente contrato.
- (g) Los contratos de deuda subordinada internacional y nacional tienen como vigencia la duración del Contrato de Concesión, ya que su finalidad es apalancar al Concesionario en las inversiones y los gastos necesarios para el desarrollo del objeto enmarcado en el Contrato de Concesión No. 005 de 2022.

Garantías deuda subordinada

Los Contratos de Crédito Subordinado Local e Internacional suscritos por Ecosistemas del Dique S. A. S. no tienen prendas o garantías de la sociedad para con los Acreedores Subordinados, salvo los pagarés que respaldan dichos créditos.

18. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros pasivos no financieros están conformados por:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Deposito vigencias futuras (1)	49,596,199	-
Rendimientos financieros (2)	3,469,875	-
Total Otros Pasivos Corrientes	<u>53,066,074</u>	<u>-</u>
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Cuentas por pagar recaudo tarifario (3)	468,432	-
Total otros pasivos no corrientes	<u>468,432</u>	<u>-</u>

- (1) Corresponde al depósito por vigencias futuras por la entrega de las unidades funcionales cero, UF0.
- (2) Corresponden principalmente a los rendimientos percibidos por las cuentas de ahorro administradas por la Fiduciaria y cuyo beneficiario es la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI).
- (3) Corresponde al recaudo tarifarios de los periodos a noviembre de 2023, ingresos girados por Cormagdalena que fue entregado al Concesionario en cumplimiento al contrato de Concesión.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

19. PATRIMONIO

El capital autorizado de la Concesionaria a 31 de diciembre de 2023 es de \$10.000.000 dividido en 10.000 de acciones a un valor nominal de \$1,000 cada una, El capital suscrito y pagado es de \$10.000.000 descrito de la siguiente forma:

NIT / CIF	Accionistas	No de Acciones	Valor Nominal	Capital Suscrito y Pagado	Porcentaje de Participación
900.595.161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA SAS	9.900	1.000	9,900,000	99,00%
B86.566.684	SACYR CONCESIONES PARTICIPADAS I SL	100	1.000	100,000	1,00%
	TOTAL	10.000		\$ 10,000,000	100,00%

20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias está compuesto por:

	2023	2022
Servicios de construcción	234,878,383	-
Margen	60,653	-
Intereses	6,208,745	-
Subtotal	241,147,781	-
Servicios de operación y mantenimiento	94,521,672	-
Intereses	5,232,781	-
Margen	69,205,682	-
Subtotal	168,960,135	-
Ingresos de Actividades Ordinarias	410,107,916	-

21. COSTOS DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN

A continuación, encontrarán los costos administrativos, operativos y de construcción.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los costos de operación que corresponden a construcción están representados en:

	2023	2022
Estudios y diseños EPC	233,665,313	-
Otros costos de construcción	1,337,781	-
Costos de construcción (1)	235,003,094	-
Costos de administración (2)	11,254,793	-
Costos de operación (3)	30,802,881	-
Otros costos de operación (4)	18,622,351	-
Costos gestión contractual (5)	33,716,936	-
Costos de operación y mantenimiento	94,396,961	-
Total costos de construcción y operación	329,400,055	-

(1) Los costos de construcción y estudios y diseños se detallan de la siguiente manera a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA S. A. S. (a)	233,665,313	-
FUNDACION ECOSISTEMA Y ECONOMÍA (b)	476,000	-
ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR ORIENTAL	428,400	-
BARU NATIVE TOUR	119,000	-
CORGETTEC	119,000	-
FUNDACION AFRODESCENDIENTE ROCHA	119,000	-
DYNATEST COLOMBIA CONSULTORIA SAS	76,381	-
Total, otros costos construcción	235,003,094	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- (a) Se incurre en Costos por el contrato EPC Corresponde a los costos incurridos por el contrato de construcción EPC e instalación de redes.
- (b) Corresponde a los costos incurridos por consultas previas por las caracterizaciones realizadas en las comunidades según lo establece el contrato de Concesión.

(2) A 31 de diciembre de 2023 y 2022, los costos de administración se encuentran compuestos así:

Costos de administración	2023	2022
Oficina	3,744,979	-
Honorarios	3,242,271	-
Costos de personal (1)	2,097,517	-
Vehículos	1,800,250	-
Otros varios	200,981	-
Servicios	84,871	-
Viajes	83,925	-
Subtotal	11,254,793	-

(a) Los costos de personal se detallan de la siguiente manera a 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Costos de personal	2023	2022
Sueldos	780,247	-
dotación y suministros	412,120	-
Aporte a Fondo de Pensión	103,620	-
Seguros médicos	94,710	-
Cesantías	77,280	-
Medicina prepagada	69,213	-
Pagas extras	69,159	-
Gastos representación	67,843	-
Sueldos y salarios	65,200	-
Seguridad Social a Cargo	58,755	-
Cursos / formación	55,511	-
Vacaciones	45,572	-
Paga productividad	43,370	-
Aporte cajas compensación	37,747	-
Seguros de vida	28,358	-
Aporte entidad salud	20,216	-
Transportes	16,930	-
Restaurantes	16,653	-
Intereses cesantías	7,263	-
Indemnizaciones	5,300	-
Aporte ICBF	4,967	-
póliza Exequiales	4,236	-
Incapacidades	3,402	-
Aporte SENA	3,313	-
Otros gastos de personal	3,100	-
Licencias remuneradas	1,833	-
Otros gastos sociales	1,599	-
Subtotal	2,097,517	-

(3) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los costos de operación y mantenimiento comprenden:

Costos de operación	2023	2022
Dragados	25,187,147	-
Costos de operación y mantenimiento	5,615,734	-
Subtotal	30,802,881	-

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERÍODO 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(4) A 31 de diciembre de 2023 y 2022 los otros costos de operación se encuentran compuestos así:

Otros costos de operación	2023	2022
Costos ANI	8,597,478	-
Seguros	8,511,959	-
Comisiones financieras	1,512,914	-
Subtotal	18,622,351	-

(5) Los costos de gestión contractual se detallan de la siguiente manera a 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Costos de gestión contractual	2023	2022
Costos de la gestión social y ambiental	27,713,885	-
Honorarios de comunicación	3,028,347	-
Costos de la gestión predial	2,974,704	-
Subtotal	33,716,936	-

22. OTROS INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros ingresos comprenden:

	2023	2022
Recuperaciones (1)	14,857	-
Otros	21	-
Total otros ingresos	14,878	-

(1) Corresponde al Ingreso reconocido por la activación de una póliza de seguros por siniestro de vehículo en la vigencia 2023.

23. OTROS GASTOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los otros gastos comprenden:

	2023	2022
Impuestos asumidos (1)	44,102	-
Deterioro de AF (2)	134,877	-
Otros gastos financieros	5,679	-
Gastos extraordinarios	182	-
Total otros gastos	184,840	-

(1) Corresponde al valor asumido por impuesto por concepto de retención en la fuente por pago al exterior del tercero WHITE & CASE en relación con la asesoría del crédito.

(2) Corresponde al cálculo de la provisión de pérdida esperada sobre los saldos de cuenta por cobrar del activo financiero.

24. INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los ingresos financieros comprenden:

Ingresos financieros	2023	2022
Rendimientos financieros (1)	4,259,843	-
Por reexpresión de activos y pasivos (2)	14,408,178	-
	18,668,021	-

(1) Corresponde a intereses de cuentas de ahorros.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

(2) Por reexpresión de activos y pasivos:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Diferencia en cambio no realizada	11,394,031	-
Diferencia en cambio realizada	3,355,943	-
Ingresos por diferencia en cambio	14,749,974	-
Diferencia en cambio realizada	341,796	-
Gastos por diferencia en cambio	341,796	-
Total diferencia en cambio neta	14,408,178	-

A 31 de diciembre de 2023, el resultado de la reexpresión de activos y pasivos presentó un saldo positivo registrando ingreso por este concepto.

25. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los gastos financieros comprenden:

Gastos Financieros	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Intereses deudas grupo (1)	14,625,948	-
Intereses corrientes (2)	2,800,237	-
Gastos formalización deudas (3)	314,258	-
Gravamen a los movimientos financieros	1,222,809	-
Comisiones bancarias	2,921	-
Gastos bancarios	3,617	-
Otros gastos financieros	1,506	-
Total	18,971,296	-

- (1) Al 31 de diciembre de 2023 se registran los intereses por deuda subordinada nacional e internacional suscrito entre La Concesionaria y Sacyr Concesiones Colombia y Sacyr Concesiones Participadas I, SL.
- (2) Corresponde a los intereses corrientes generados de enero a diciembre 2023 por los créditos Bridge de septiembre y diciembre de 2023. Según NIIF 7.20 los importes totales de los ingresos y de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva) producidos por los activos financieros que se miden al costo amortizado o los pasivos financieros que no se midan al valor razonable con cambios en resultados.

	<u>Saldo USD</u>	<u>Saldo COP 2023</u>
Intereses deuda Extranjera Crédito No 2	385,421	1,473,099
Intereses deuda Extranjera crédito No 1	332,654	1,327,138
Total intereses de la deuda	718,075	2,800,237

- (3) Corresponde a la amortización de los costos transaccionales del crédito senior.

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

26. PARTES RELACIONADAS

A continuación, detalle de partes relacionadas de La Concesionaria:

1. Sacyr Concesiones Colombia SAS, con el 99% de las acciones,
2. Sacyr concesiones Participadas I, SL 1%
3. Sacyr Construcción Colombia SAS.
4. Unión Vial Caminos del Pacífico
5. INFRA TEC SPA

Parte Relacionada	Concepto	31 de diciembre 2023
Cuentas por Pagar		
Sacyr Concesiones Colombia SAS	Deuda Subordinada e Intereses	1,158,376
Sacyr Concesiones Participadas I SI	Deuda Subordinada e Intereses	147,977,589
Infra TEC SPA	Instalación SICC	174,496
Unión Vial Camino del Pacifico	Costos asociados a traslados del proyecto Dique	5,005
Sacyr Construcción Colombia SAS	Ejecución de Obra en Construcción	19,370
Total Cuentas por Pagar		149,334,836

Parte Relacionada	Concepto	31 de diciembre 2023
Costos		
Sacyr Concesiones Participadas I SI	Intereses de deuda Subordinada	14,455,651
Sacyr Concesiones Colombia SAS	Intereses de deuda Subordinada	170,297
Infra TEC SPA	Compra Instalación SICC	182,594
Sacyr Construcción Colombia SAS	Ejecución de Obra en Construcción	233,665,313
Total Costos		248,473,855

27. DEMANDAS, LITIGIOS Y TUTELAS

Al 31 de diciembre de 2023, la concesionaria presenta el siguiente estado de investigaciones y reporte de incumplimientos

- No se tiene reporte de litigios sobre los cuales se haya admitido responsabilidad por parte de la Compañía.
- No se tiene reporte de investigaciones hacia la compañía por parte de entidades gubernamentales que tengan jurisdicción regulatoria sobre la compañía.
- No se ha registrado investigaciones sobre declaraciones de impuestos a la Compañía
- No se tienen a la fecha reporte de incumplimientos respecto a la observancia de leyes locales aplicables y que pudiesen resultar en responsabilidad.

Controversias Contractuales y mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.

Amigable Componedor → Sin Activación

Tribunal de Arbitramento → Sin Activación

28. COMPROMISOS, GARANTÍAS Y PÓLIZAS

Al 31 de diciembre de 2023, se suscribió contrato de garantías a primer requerimiento en los que compadecen:

Banco de Santander S. A. en condición de Arranger, acreditante, agente de garantías y en condición de Agente administrativo de garantía, el concesionario Ecosistemas del Dique SAS como acreditado, Sacyr Concesiones S.L.U. como garante y TMF Colombia Ltda. como agente de garantías local. Para formalizar el contrato conforme a los siguientes:

- Se garantizará a los beneficiarios el pago íntegro de las obligaciones garantizadas.
- Los beneficiarios expresamente aceptan la garantía otorgada.
- El garante renuncia a la pretensión de nulidad, al derecho de compensación, renunciando al ejercicio de cualquier derecho que pudiera corresponderle bajo cualquier normatividad.
- La garantía se hará extensiva a cualquier prórroga de las obligaciones garantizadas.
- Los pagos que deberá ser el garante se realizarán a primer y simple requerimiento del Agente de Garantías

ECOSISTEMAS DEL DIQUE S. A. S.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y PERIODO 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, excepto donde se indique lo contrario)

- Los pagos que deba realizar el garante a los beneficiarios al amparo de la garantía se realizarán por transferencia bancaria dentro de los 5 días siguientes a la recepción del correspondiente.
- El Agente de Garantía en cada notificación deberá constar: si se ha producido algún incumplimiento de las obligaciones garantizadas; los importes que sean objeto de reclamación del Beneficiario frente al garante; los datos completos de cuenta corriente donde el Garante deberá abonar los importes reclamados.
- Los pagos que deban realizar bajo la garantía se efectuaran libres de impuestos.
- No será considerado como pago a efectos de esta garantía cualquier pago que realice el garante. El garante se obliga a indemnizar a los beneficiarios a primera demanda de cualquier responsabilidad, pérdida, coste, daño o gasto que puedan incurrir en consecuencias relacionada con el incumplimiento de las obligaciones garantizada.
- El garante no podrá ceder sus derechos y obligaciones.

Pólizas del contrato de concesión

- Al 31 de diciembre de 2023, se mantienen vigentes las siguientes pólizas en cumplimiento del Contrato de Concesión:

Póliza	Vigencia		Concepto	Aseguradora	Suma asegurada
58244	2/06/2023	2/12/2024	Sabotaje y/o terrorismo y/o huelgas y/o motines y/o conmociones civiles y/o daños malintencionados	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	13.640.214.760
58267	2/06/2023	2/12/2024	Todo riesgo daño material	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	265.537.289.856
1001149	14/10/2023	14/10/2024	POLIZA P&I MARITIMA	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	USD 6.500.000
23218683	6/01/2023	2/03/2029	Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.	ALLIANZ SEGUROS S. A.	54.837.315.130
NB- 100066524	31/07/2023	31/07/2024	Se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución de resolución número 0274 md-DIMAR	SEGUROS MUNDIAL S. A. C	116.000.000
NB-100274581	31/07/2023	31/07/2024	Garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en la resolución número 0274 md-dimar-cp05-alitma	SEGUROS MUNDIAL S. A. C	116.000.000
400045847	29/12/2022	29/06/2027	Amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato de concesión bajo el esquema de app no. 005 de 2022	NACIONAL DE SEGUROS	213.934.533.380
400045847	29/12/2022	29/06/2027	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	NACIONAL DE SEGUROS	7.158.185.070
58636	10/01/2023	10/07/2024	Amparar la responsabilidad civil extracontractual en que incurran los asegurados derivados de la ejecución del contrato de concesión bajo el esquema de APP No. APP No.005 DE 2022	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S. A.	74.208.944.454

29. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Mediante resolución 0322 del 29 de febrero de 2024, la ANLA solicitó un estudio de impacto ambiental (EIA) para las obras en el canal del Dique, lo cual puede generar un cambio significativo en la ejecución del proyecto. A la fecha, dicha resolución no se encuentra en firme y no se ha recibido un comunicado formal al concesionario notificando la solicitud de la licencia ambiental, se considera que este suceso no afectará retrospectivamente las cifras al corte de 31 de diciembre de 2023.

A la fecha no se presentan hechos posteriores que representen cambios significativos en los Estados Financieros de la Concesionaria en la fecha en que se informa a 31 de diciembre de 2023.